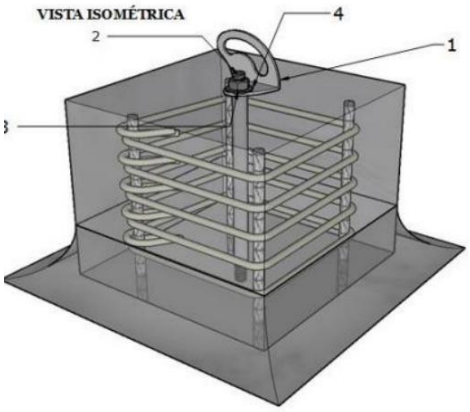
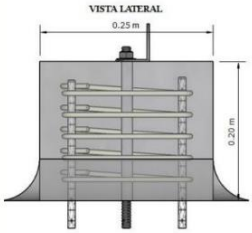
FERGO
INGENIERÍA S.A.S

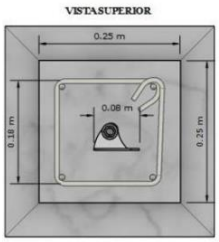
Anclaje con pedestal



Ítem	Elemento	Cantidad
1	Anclaje Fijo 2 Inox Embridado	1
2	Perno D=1/2" ASTM A-325 L=25cm	1
3	Tuerca hexagonal de seguridad 1/2"	1
4	Arandela plana de acero inoxidable 1/2"	1

4. El





Distribución de anclajes

*Tomado de diagnóstico técnico de Fergo Ingeniería
alcance de la presente oferta NO INCLUYE.
• La ejecución de ítems no relacionados en la presente oferta.

El proyecto se ejecutará dando cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Resolución 4272 del 21 de diciembre del 2021.
Dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la OC-OS- Contrato acordado con el cliente

Entregables del proyecto
• Certificados de competencia del personal
• Planos y esquemas del sistema diseñado.
• Placa de Identificación del sistema.
• Informe de certificación final del Proyecto.
• Dossier técnico.

Equipo certificador:







*Tomado de diagnóstico técnico de Fergo Ingeniería

Proceso constructivo: Luego hacer la verificación de ubicación de los anclajes, producto del diagnóstico, y establecer el plan de trabajo, aprobado por parte de la Interventoria, para garantizar un trabajo seguro en alturas, el contratista, identificar al tipo de anclaje que se quiere instalar, ya sea

tipo pedestal o con anclaje a estructura existente. Se debe cotejar los planos estructurales, garantizando que la ubicación del anclaje quede soportado en algún elemento estructural que garantice la resistencia y seguridad de la función que requiere. Una vez ubicado, se da inicio a la instalación de anclaje mediante la cuadrilla que estará utilizando los elementos de protección personal, líneas de vida, y demás elementos necesarios para el adecuado trabajo en alturas. Se realizará la perforación del punto donde se instalará el anclaje con la respectiva aplicación del epoxico, se realiza limpieza de la zona para evitar acumulación de polvo, se hace la instalación de anclaje y los accesorios de terminación como arandelas, pernos, tuercas, entre otros. Se hace respectivo resane de concreto en la zona. Se deja un tiempo de secado para luego realizar las pruebas de carga y someterlo a la medición con el equipo certificador.

Item	**Unidad**	**Valor**
NP-4 Reparación de filos y dilataciones, incluye estuco, resane, pintura.	**Ml**	**$17.558**

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO: no se presentan cotizaciones dado que los insumos fueron tomados del análisis de precios del listado de la vigencia 2025, como se indica en el APU adjunto.

Justificación técnica: Teniendo en cuenta la geometría y el estado de la Pintura interna y externa, donde se requiere restablecer filos y dilataciones en las áreas, y dado que, dentro del ítem por metro cuadrado de pintura, no se puede validar esta actividad, dado que implica una mayor dedicación y valorar la actividad por la longitud y no por el área, se requiere la inclusión del presente ítem no previsto.

Especificación técnica: se refieren a la calidad y acabado de bordes, esquinas y juntas, donde se debe obtener una línea recta y definida, generalmente mediante la aplicación cuidadosa de materiales. Esto incluye la preparación de la superficie, la selección de materiales (como masilla, selladores y pintura), y técnicas de aplicación y acabado para lograr un resultado uniforme, sin imperfecciones como rayones, burbujas o irregularidades.

Proceso constructivo:
Preparación de la superficie.
Limpieza: La superficie debe estar libre de polvo, sedimentos, agregados sueltos u otros elementos que impidan la adherencia de los materiales.
Resanado: Las fisuras, grietas y hendiduras deben rellenarse y alisarse, ya sea con mortero o masilla, logrando una superficie nivelada y lista para el acabado final.
Lijado: La superficie se lija para asegurar que esté lisa y uniforme después del resanado.
Materiales y técnicas
Sellador: Se aplica una capa de sellador para preparar la superficie para la pintura.
Empaste/Masilla: Se aplican capas de masilla o empaste, utilizando una llana para presionar y alisar la superficie en movimientos controlados. Se espera el tiempo de secado entre capas según las especificaciones del fabricante.
Pintura:
Se aplican capas de pintura uniformes y continuas.
Es crucial controlar los vértices y las juntas para mantener bordes nítidos y rectos.
Se realizan retoques si es necesario, ya que las imperfecciones del empaste o sellado a menudo se hacen visibles después de aplicar la primera capa de pintura.
Acabado y control de calidad
Uniformidad: La superficie terminada debe ser uniforme en tono y color, sin defectos.
Revisión: El inspector verifica las condiciones finales, asegurándose de que no haya rayones, burbujas u otras imperfecciones.

Corrección: Cualquier defecto detectado debe ser corregido por el constructor a su costo.		
Item **NP-5 CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO EN CONCRETO DE 0,15X0,15 M**	**Unidad** **MI**	**Valor** **$79.077**
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO: no se presentan cotizaciones dado que los insumos fueron tomados del análisis de precios del listado de la vigencia 2025, como se indica en el APU adjunto.		
Justificación técnica: Se hace necesario la construcción de este bordillo para aislar del piso de la ventanería que se instalará en el piso cuarto.		
Especificación técnica: Esta actividad contempla todos los elementos de formaleta, concreto preparado en sitio.		
Proceso constructivo: Se requiere la demolición parcial del piso, donde se instalará el bordillo, se instalará la formaleta en madera, verificando el ancho interno para garantizar las mismas dimensiones diseñadas, se instalará de ser necesario, puntos o arranques de varillas de acero para asegurar el bordillo. Se humedecerá el área de aplicación de concreto preparado en sitio, con una resistencia mínima de 2500 PSI, se aplicará al respectivo concreto, verificando que no se generen burbujas, se hace la nivelación final de la cara exterior del bordillo. Para la verificación y recibo de la actividad, se debe garantizar la correcta alineación, nivelación, continuidad y textura del bordillo.		
Item **NP-6 Cambio de rejilla de sifón de piso, incluye limpieza de accesorio de punto de desagüe**	**Unidad** **UNIDAD**	**Valor** **$ 40.551,00**
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO: no se presentan cotizaciones dado que los insumos fueron tomados del análisis de precios del listado de la vigencia 2025, como se indica en el APU adjunto.		
Justificación técnica: En la zona de las terrazas, y Cubierta se requiere realizar el cambio de rejillas de sifones, hacer la limpieza del elemento, cambio de sifón y pega al sistema de desagüe cuando aplique.		
Especificación técnica: Esta actividad contempla todos los elementos necesarios como rejilla de piso, reutilización de codos o sifones, soldadura y limpiador PVC, emboquillar rejilla, nivelación con piso existente. Material: rejilla, accesorios de conexión a sifón. Acabado: Varía desde cromado hasta natural, según el diseño y la aplicación. Dimensiones: Rejilla: Las medidas varían, como 20 cm x 28 cm, 10 cm x 10 cm, o 60 cm x 10 cm. Función del sifón: Su principal característica es el sello hidráulico que impide el paso de malos olores, gases o insectos desde el sistema de drenaje. Función de la rejilla: Diseñada con orificios para permitir el paso eficiente del agua y a menudo incluye un filtro o trampa para cabello y otros desechos. Instalación: Se instala sobre un tubo de desagüe con el diámetro adecuado.		
Proceso constructivo: Se realiza retiro de rejilla existente, se verifica si se hace necesario el cambio de la rejilla, se hace la verificación del estado del sifón, si se requiere, se realiza el retiro y cambio de sifón. Dado que se requiera el cambio de los elementos completamente, se realizará la instalación y conexión a la		

tubería existente, instalación de rejilla, debidamente nivelada contra el piso, luego se procede a emboquillarla.

Item	**Unidad**	**Valor**
NP-7 MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM UNA CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	**ml**	**$ 129.653**

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO: no se presentan cotizaciones dado que los insumos fueron tomados del análisis de precios del listado de la vigencia 2025, como se indica en el APU adjunto.

Justificación técnica: En la zona de las terrazas y fachada se requiere el cambio de laminas de super board que cumplen la función de remate de fachada, debido a su deterioro.

Especificación técnica:
Placa: Superar estándar de 8 mm de espesor.
Estructura interna: Se usan perfiles metálicos galvanizados (canales y parales).
Fijación: Los perfiles se fijan a la losa y se unen con tornillos para fibrocemento o autoperforantes.
Acabado: Se aplica cinta en las juntas, masilla para cubrir las uniones, se lija finamente y se sella.

Proceso constructivo: Se inicia con instalación de Andamios, verificación de trabajo, seguro en alturas . Para este caso se requiere el Retiro de la lámina existente, cambio de los soportes metálicos, en mal estado y reemplazo de los mismos revisión y nivelación de la estructura soporte contra el muro de Fachada. Se realiza la medición requerida para cubrir con la lámina de fibro cemento, se hace el respectivo corte en piso, se eleva mediante personal operativo, la lámina requerida, con una cuadrilla compuesta de dos ayudantes, y un oficial se ubica la lámina en la zona a instalar, donde se empieza la fijación con tornillos auto perforantes a la estructura, ya verificada. Se hace instalación de cinta en las juntas. Aplicación de Masilla y acabado en Pintura.

Item	**Unidad**	**Valor**
NP-8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL PVC TIPO AMAZONAS O SIMILAR INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN	**ml**	**$43.711**

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO: se presentan cotizaciones dado que los insumos que no fueron encontrados en la lista de precios de vigencia 2025, otros fueron tomados del análisis de precios del listado de la vigencia 2025, como se indica en el APU adjunto.

Justificación técnica: Se requiere la instalación de canales en donde se construirán las cubiertas en el área de las pérgolas, para conducción de las aguas por bajantes.

Especificación técnica y proceso constructivo:
Marcar la pendiente: Trazar una línea guía con la pendiente recomendada (aproximadamente \(3\) a \(5\) mm por metro) usando un tizador y un nivel.
Verificar la cubierta: Asegurarse de que el alero de la cubierta esté nivelado antes de comenzar.
Limpiar: Antes de ensamblar cualquier pieza, limpiar los extremos de la canal y los accesorios con un desengrasante.
Ficha Tecnica Canales.
Verifique si el alero de la cubierta está nivelado.
Coloque la "Unión de Canal a Bajante".
Instalación de soportes y canal.

Distancia de soportes: Instalar los soportes (ganchos) equidistantes, separados por un máximo de \(60\) a \(75\) cm, y a máximo \(1.5\) metros de la bajante. Ajustar los soportes: Fijar los soportes con taquetes y tornillos, y asegurarse de que queden firmes. Colocación de la canal: Colocar las piezas de la canal, haciendo coincidir los sellos de caucho con los accesorios de forma hermética. Ensamblar: Empujar suavemente las piezas con un mazo de goma y lubricar los sellos de caucho para facilitar el ensamblaje.		
Item **NP-9 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFAJÍA EN LAMINA GALVANIZADA, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN**	**Unidad** **ml**	**Valor** **$64.594**
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO: no se presentan cotizaciones dado que los insumos fueron tomados del análisis de precios del listado de la vigencia 2025, como se indica en el APU adjunto.		
Justificación técnica: Se requiere la instalación de alfajías en los muros expuesto en terrazas para mitigar la afectación de humedades en fachada.		
Especificación técnica y proceso constructivo: incluyen la fijación lateral entre láminas con tornillos autoperforantes o remaches, la soldadura de puntos de arco eléctrico para unir la lámina a vigas metálicas, y la aplicación de selladores de poliuretano en las juntas y sobre los tornillos para evitar filtraciones. Además, se deben seguir las pautas del proyecto para la colocación de conectores de cortante y asegurar el correcto anclaje y traslape de las láminas. Unión entre láminas: Fije las láminas metálicas lateralmente con tornillos autoperforantes, remaches o puntos de soldadura, asegurando una unión fuerte entre ellas. Sellado de juntas: Después de fijar todas las láminas, limpie la superficie y aplique un sellador de poliuretano en los bordes alrededor de los tornillos y en las áreas de traslape para prevenir filtraciones de agua. Preparación: Antes de la instalación, lije las naves y marcos para eliminar rebabas y pintura suelta. Luego, aplique anticorrosivo y pintura de aceite según las especificaciones del fabricante. Acabado: Una vez instaladas, limpie la superficie y aplique un sellador de poliuretano en los bordes para garantizar la hermeticidad y fortalecer la estructura.		

Por otra parte, se requiere la inclusión de las siguientes actividades que están dentro del listado de precios y/o oferta económica:

10,06 (sitio nuevo)	LAVADO FACHADA
13,03 (mompox)	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL - BARANDAS
16,20 (vigencia 2025)	LAVAMANOS DE PEDESTAL. Incluye Grifería
4,05 (vigencia 2025)	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm

2,18 (sitio nuevo)	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA
6,21 (fundación)	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22
15,13 (fundacion)	LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER
15,07 (vigencia 2025)	LUMINARIA LED 120X30CM DE SOBREPONER / DESCOLGADA
3,28 (vigencia 2025)	MANTENIMIENTO VENTANA EN ALUMINIO
NP-1	Diagnóstico,suministro,instalación y certificación de puntos de anclaje para trabajos seguros en alturas.
5,06(vigencia 2025)	REPARACION Y NIVELACION DE PAÑETE EN MUROS EXISTENTE E<=5mm. Incluye Filos y dilataciones. RELLENO CON ALTA ADHERENCIA Y RESISTENCIA, DE RÁPIDO SECADO PARA NIVELACIÓN DE MUROS
7,02 (Mompos)	ESTUCO PLASTICO INTERIOR
NP-4	Reparación de filos y dilataciones, incluye estuco, resane, pintura.
20,8 (VIGENCIA 2025)	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)
NP-6	Cambio de rejilla de sifón de piso, incluye limpieza de accesorio de punto de desagüe
NP-7	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM UNA CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad
11,04 SITIONIEVO	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL
11,06 (vigencia 2025)	IMPERMEABILIZACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA ED-9

17,03 (VIGENCIA 2025)	ADAPTADOR DE LIMPIEZA 4''
6,17 Fundación	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4''
NP-8	CANAL PVC TIPO AMAZONAS O SIMILAR INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN
NP-9	SUMINISTRO E INSTALACLACIÓN DE ALFAJÍA EN LAMINA GALVANIZADA, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN
NP-5	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO EN CONCRETO DE 0,15X0,15 M

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: Balance – análisis de precios unitarios de activades no previstas – cotización de insumos.

Bogotá D.C. 08 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-035-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Respuesta solicitud elementos de emergencia

Cordial saludo,

Por medio de la presente en cumplimiento a lo solicitado por parte de interventoría en cuanto elementos de emergencia en obra se emite registro fotográfico de implementación de la misma en ORIB VILLAVICENCIO el cual se atiende observaciones según lo estipulado por parte de interventoría y en cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y demás normativa nacional vigente.







en cuanto a los demás frentes de obra se realizará implementación en cuanto inicien actividades, se remitirá registro fotográfico en cuanto se realice instalación de la misma.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: doc. relacionada

Bogotá D.C. 08 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-036-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Solicitud de ingreso de personal Villavicencio

Cordial saludo,

Por medio de la presente en cumplimiento a obligaciones contractuales, solicitamos el ingreso del siguiente personal a la sede ubicada en **ORIP VILLAVICENCIO** el cual se relaciona a continuación:

N.	Nombre	Documento	Cargo	OBSERVACIONES
1	LUQUE DANIEL	**1.121.897.376**	1003557779	

Se adjunta la siguiente documentación

1. CEDULA
2. PLANILLA DE SEGURIDAD
3. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Las inducciones y entrega de elementos de protección personal se realizarán en cumplimiento de normativa de seguridad y salud en el trabajo, durante la ejecución del contrato, las cuales se adjuntarán en informes mensuales o cuando interventoría las requiera

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: Carpeta .ZIP

Bogotá D.C. 08 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-036-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "*CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES*". GRUPO 4.**

Asunto: Estado general de contrato y solicitud de revisión de plazo contractual.

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos exponer nuestro compromiso con ejecutar el alcance contractual conforme a las obligaciones existente dentro del contrato de obra de referencia, no obstante, sea esta la oportunidad de poner de manifiesto el estado actual del contrato, en donde sólo se ha logrado dar inicio a las actividades de ejecución en el frente de Villavicencio, frente de obra que ha reflejado tan solo un 14% de ejecución aproximadamente, hechos que no han sido por la inoperancia de nuestra firma, contrario Baler Ingeniería SAS ha dispuesto las condiciones técnicas, administrativas y logísticas atendiendo a las obligaciones contractuales vigentes, consecuencia de esto sea oportuno presentar la trazabilidad del desarrollo administrativo y técnico que se ha generado en el contrato de obra, esto con el fin de generar los hechos predecesores ante cualquier insinuación de incumplimiento, que se pretenda endilgar de cualquiera de las partes asignada para este contrato:

i. ANTECEDENTES

1. Que el pasado 08 de agosto del 2025 se suscribió el contrato de obra No. 2191 de 2025, cuyo objeto es "*CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES*". *GRUPO 4*, entre LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y BALER INGENIERIA SAS – BIC, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.264.015-8.

2. Que como consecuencia de lo anterior y atendiendo que se contaban con los presupuestos legales se suscribo el acta de inicio el pasado 26 de agosto con la definición de fecha de terminación para el 25 de noviembre de 2025.

3. El 26 de agosto hogaño se llevó a cabo una reunión con la supervisión en donde se adquirió el compromiso de presentación de hojas de vida, programaciones de Obra preliminares, compromiso cumplido por parte del contratista el 29 de agosto de la presente anualidad, compromiso que se dio cumplimiento.

4. Posteriormente de manera diligente y atendiendo al calendario de los apoyos e interventoría se fijaron el cronograma de visitas a cada una de las sedes en las siguientes fechas:

4.1. ORIP Villavicencio 1 de septiembre.
4.2. ORIP Orocue 8 y 9 de septiembre.
4.3. ORIP Mompós 15 y 16 de septiembre.
4.4. ORIP sitio nuevo 17 de septiembre
4.5. ORIP Fundación 18 de septiembre.

5. Así las cosas, cumpliendo las fechas antes señaladas se atendieron todas y cada una de las visitas, para tal fin, nuestra firma contratista realizó el envío en el siguiente orden y fechas de los balances de obra en su primera versión, a la firma interventora a saber:

ORIP	VISITA	BALANCE Y DESCRIPCIÓN DE ALCANCE	OBSERVACIONES INTERVENTORÍA	ULTIMA VERSION	ESTADO
Villavicencio	01/09/2025	03/09/2025	Mesas de trabajo para sustentar balances.	En revisión y ajuste de acuerdo a comité del 8/10/2025	Sin aprobación
Orocue	09/09/2025	16/09/2025 con alcance el 19/09/2025	Observación a listado de apus y solicitud de acta de justificación. Observaciones de supervisión 07/10/2025	Presentado por contratista 07/10 con atención de observaciones.	Aprobación de personal 6 de octubre, sin ingreso a sede. Sin aprobación de balance.
Mompós	15 y 16 sep	24/09/2025	Mesas de trabajo para	Balance enviado el	Con autorización

			actualización de balance debido a emergencia.	07/10/2025 ajustado.	de ingreso del 08/10/2025, sin aprobación de balance y apu np.
Fundación	18/09/2025	24/09/2025	Mesas de trabajo para revisión		Con autorización de ingreso del 08/10/2025, sin aprobación de balance.

Es aclarar que la Interventoría hace la solicitud de envío de memoria de cálculo de cantidades, actas de justificación de mayores menores y no previstos, los cuales fueron atendidos por el suscrito contratista.

5. Solicitudes de parte de la Interventoría.
A la fecha Baler Ingeniería tiene pendiente la atención de los siguientes compromisos contractuales:
- Presentación de informe semanales.
- presentación de informe mensual.
- atención de observaciones de SST.

ii. HECHOS FACTICOS Y DE DERECHO

Bajo lo expresado en el acápite que antecedes, donde es evidente la diligencia y buenas prácticas corporativas ceñidas en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, denota que la trazabilidad presenta descriptivamente los tiempos que han surtido durante el inicio del contrato hasta la fecha, atendiendo a hechos sobrevinientes tales como un ítem no previsto en el frente de Villavicencio donde existe una actividad predecesora para dar cumplimiento y una ejecución normal esto es los anclajes que se requieren y que se presentaron oportunamente, así mismo, la aprobación de los balances que son predecesores a inicio de las actividades, con el fin de no generar hechos cumplidos en el presente contrato, estos hechos sobrevinientes no son imputables a nuestra firma contratista sino son propios de la ejecución del contrato, los cuales notablemente han afectado el plazo contractual, por razones no imputables al contratista.

Así las cosas, a la luz fáctica se tiene que el desarrollo del contrato, solo hasta el día de hoy, se tiene como resultado tener sólo un frente de obra en ejecución de cinco contratados, sin ningún balance aprobado, ítems no previstos definidos y sin concepto de aprobación, autorización de ingreso personal para el inicio normal en los frentes, lo cual constituye una alarma que ponemos sobre la mesa con el fin de generar actuaciones que salvaguarden los tiempos contractuales, razón por la cual de manera más cordial y armónica elevamos la presente solicitud a todas las partes que intervienen en la ejecución del contrato, para realizar, de manera oportuna una mayor comunicación y dinámica en la ejecución del contrato atendiendo que el tiempo contractual esta corriendo y que pese a las acciones y atenciones por parte de nuestra firma no ha sido posible un engranaje oportuno y que nos garantice un normal desarrollo del contrato poniendo en riesgo el tiempo contractual y que a la fecha no debe ser imputable a nuestra firma.

Sea oportuno resaltar de manera tajante que BALER INGENIERIA SAS BIC, desde hace semanas tiene personal operativo debidamente afiliado al sistema de seguridad social, esperando la autorización de ingreso a las sedes, asumiendo un costo administrativo y operativo pues a la fecha no hay autorizaciones para ingreso del personal hasta la fecha del presente comunicado.

De igual forma hasta tanto no se tengan las autorizaciones de ingreso a cada sede, se procederá a presentar la programación de obra actualizada atendiendo a los tiempos transcurridos y desde ya advirtiendo que se requerirá el restablecimiento del tiempo muerto que ha generado el presente contrato, bajo un análisis del plazo contractual restante, en donde es evidente que ha pasado 42 días de ejecución de plazo contractual, sin iniciar actividades.

Por último, reiteramos que nuestra firma está siempre en la disponibilidad de dar un oportuno cumplimiento del alcance del contrato y sus obligaciones, siempre y cuando nos garanticen un normal la ejecución de las actividades en cada una de las sedes y nos definan los balances.

iii. PETITUM.

Bajo los acápites que anteceden de manera más cordial solicitamos:

1. Se proceda con una reunión con la Supervisión del Contrato a nivel central con el fin de dirimir los obstáculos que no han podido brindar una ejecución normal del contrato de obra.

2. Nos informen cuando tenemos las autorizaciones de ingreso del personal en cada una de las sedes con el fin de ejecutar actividades preliminares y contractuales.
3. Definir el estado de cada uno de los balances y actividades no previstas en relación a la aprobación, en consecuencia, si existen observaciones se hagan por escrito.
4. Se evalué el restablecimiento del tiempo contractual por un término de 42 días, esto es por el tiempo muerto que ha pasado desde el inicio del contrato la fecha.
5. Se evalué como contingencia y mecanismo contractual la posibilidad de suspender el contrato hasta tanto no se tenga la definición de los numerales que anteceden.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: Carpeta .ZIP

Bogotá D.C. 10 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-038-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Solicitud de inicio de actividades ORI Orocue.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que BALER INGENIERÍA SAS BIC ha atendido las observaciones realizadas al balance de obra preliminar, ha entregado los documentos requeridos para el ingreso del personal (incluyendo las respectivas afiliaciones al Sistema de Seguridad Social) y ha presentado la descripción del alcance de las actividades a ejecutar, solicitamos a la Interventoría socializar y viabilizar el inicio de las labores a partir del sábado 11 de octubre. Para ello, se precisan los siguientes aspectos:

1. **Alcance de las actividades a ejecutar**. Conforme al balance presentado, se tiene previsto realizar la instalación de la red sanitaria para conexión al sistema de alcantarillado, en el punto exterior de la oficina. Esta intervención incluye demoliciones para el tendido de tubería a través de la zona de atención al usuario, reparaciones de piso, construcción de cajas de inspección en la parte posterior, y demolición de la matera existente en el acceso principal.

2. **Plan de trabajo:** Se solicita la colaboración de la Interventoría y la supervisión para iniciar los trabajos de demolición de piso, desde el baño hasta la zona de atención al ciudadano, el día sábado 11 de octubre. El objetivo es instalar la tubería en esta zona y dejarla cubierta, aunque es probable que no se logre completar la reparación total del piso durante ese fin de semana.

 Como alternativa, también se contempla adelantar las labores de demolición y construcción de las cajas de inspección en la parte posterior (zona de patio). Ambas opciones dependerán del suministro de materiales que logremos gestionar el día de hoy, con el fin de garantizar que las obras ejecutadas durante el fin de semana no interfieran con el funcionamiento normal de la oficina a partir del día martes.

3. **Suspensión de términos:** Dado el nivel de intervención requerido en la zona de atención al público, especialmente la instalación y secado del nuevo piso, se solicita respetuosamente la gestión para suspender la atención al público entre el 16 y el 22 de octubre, con el fin de permitir el avance adecuado de los trabajos sin afectar la operatividad ni la seguridad de los usuarios.

4. **Personal, aprobado para ingreso:** De acuerdo con la aprobación emitida por la Interventoría mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_051 del 6 de octubre de 2025, el siguiente personal ha sido autorizado para el ingreso a la sede:

N.	Nombre	Documento	Cargo
1	ELIO GUIO UNDA	74848617	OFICIAL
2	JOSE IVAN HERNANDEZ ROMERO	1.006.489.248	OFICIAL
3	VICTOR JULIO AMARO MALDONADO	18264077	AYUDANTE

5. **Horario de trabajo:** El contratista establece un horario de trabajo para el fin de semana, en la medida de lo posible, comprendido entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.

6. **Plazo de ejecución y programación de obra:** Para este frente de obra, el contratista tiene previsto iniciar actividades el sábado 11 de octubre, sujeto a la aprobación de ingreso, con una fecha estimada de culminación para el martes 4 de noviembre.

Agradecemos su colaboración y gestión para dar inicio oportuno a este frente de obra.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: 00

Bogotá D.C. 10 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-039-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Solicitud de inicio de actividades ORI Mompos.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que BALER INGENIERÍA SAS BIC ha atendido las observaciones realizadas al balance de obra preliminar, ha entregado los documentos requeridos para el ingreso del personal (incluyendo las respectivas afiliaciones al Sistema de Seguridad Social) y ha presentado la descripción del alcance de las actividades a ejecutar, solicitamos a la Interventoría socializar y viabilizar el inicio de las labores a partir del sábado 11 de octubre. Para ello, se precisan los siguientes aspectos:

1. **Alcance de las actividades a ejecutar**. Se requiere iniciar con la atención de la cubierta, la cual se desplomó en la parte posterior de la edificación. Para ello, se debe realizar el desmonte de la teja de barro, la revisión de las estructuras de madera y la valoración de su estado, con el fin de definir técnicamente la intervención más adecuada.

 Asimismo, se contempla la fabricación de la ventana y la puerta principales en madera, respetando las características arquitectónicas de la fachada y cumpliendo con los criterios de conservación patrimonial. También se realizará el cambio de una puerta de vidrio, la aplicación de pintura (priorizando el área de la fachada) y la revisión de lámparas, conforme a las actividades previstas en el balance de obra inicialmente aprobado.

2. **Plan de trabajo:** Hasta el momento, para la intervención no se requiere la suspensión de términos. Los trabajos se realizarán de lunes a sábado, en el horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

3. **Personal, aprobado para ingreso:** Se solicita la colaboración a quien corresponda para gestionar la aprobación del ingreso del siguiente personal el cual ya se ha realizado la debida solicitud de ingreso ante ustedes:

N.	Nombre	Documento	Cargo	OBSERVACIONES
1	ALEJANDRO LOAIZA GARCIA	1093219899	OPERATIVO	Trabajador realizara actividades en altura
2	LUIS MIGUEL POSADA LONDOÑO	*1088253468*	OPERATIVO	Trabajador realizara actividades en altura
3	JAIRO ALONSO ALVAREZ PINTO	74365971	INGENIERO APOYO	Trabajador realizara actividades en altura
4	SAUL VILLEGAS ARENAS	70731479	OPERATIVO	Trabajador realizara actividades en altura
5	MIGUEL DAVID SANTOS SILVA	1052412944	INGENIERO APOYO	Trabajador realizara actividades en altura
6	CARLOS ENRRIQUE PALMEZANO	80.203.086	INGENIERO CIVIL	
7	SINDY ESTHER LOPEZ GARCIA	1052042334	APOYO RESIDENTE SST	Se encuentra realizando reentrenamiento de alturas apenas se cuente con el certificado este será remitido

4. **Horario de trabajo:** El contratista establece un horario de trabajo para el fin de semana, en la medida de lo posible, comprendido entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.

5. **Programación de obra:** El contratista solicita iniciar las actividades el próximo 16 de octubre, con fecha de finalización sujeta al término del contrato correspondiente a las actividades contratadas. La programación de obra ajustada será presentada una vez se cuente con la formalización y certeza del ingreso del personal.

 De igual manera, se solicita la debida aprobación del balance de obra, a fin de poder proceder con el acta de inicio.

Agradecemos su colaboración y gestión para dar inicio oportuno a este frente de obra.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: 00

Bogotá D.C. 10 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-039-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Solicitud de inicio de actividades ORI Mompos.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que BALER INGENIERÍA SAS BIC ha atendido las observaciones realizadas al balance de obra preliminar, ha entregado los documentos requeridos para el ingreso del personal (incluyendo las respectivas afiliaciones al Sistema de Seguridad Social) y ha presentado la descripción del alcance de las actividades a ejecutar, solicitamos a la Interventoría socializar y viabilizar el inicio de las labores a partir del sábado 16 de octubre. Para ello, se precisan los siguientes aspectos:

1. **Alcance de las actividades a ejecutar**. Se requiere iniciar con la atención de la cubierta, la cual se desplomó en la parte posterior de la edificación. Para ello, se debe realizar el desmonte de la teja de barro, la revisión de las estructuras de madera y la valoración de su estado, con el fin de definir técnicamente la intervención más adecuada.

 Asimismo, se contempla la fabricación de la ventana y la puerta principales en madera, respetando las características arquitectónicas de la fachada y cumpliendo con los criterios de conservación patrimonial. También se realizará el cambio de una puerta de vidrio, la aplicación de pintura (priorizando el área de la fachada) y la revisión de lámparas, conforme a las actividades previstas en el balance de obra inicialmente aprobado.

2. **Plan de trabajo:** Hasta el momento, para la intervención no se requiere la suspensión de términos. Los trabajos se realizarán de lunes a sábado, en el horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

3. **Personal, aprobado para ingreso:** Se solicita la colaboración a quien corresponda para gestionar la aprobación del ingreso del siguiente personal el cual ya se ha realizado la debida solicitud de ingreso ante ustedes:

N.	Nombre	Documento	Cargo	OBSERVACIONES
1	ALEJANDRO LOAIZA GARCIA	1093219899	OPERATIVO	Trabajador realizara actividades en altura
2	LUIS MIGUEL POSADA LONDOÑO	*1088253468*	OPERATIVO	Trabajador realizara actividades en altura
3	JAIRO ALONSO ALVAREZ PINTO	74365971	INGENIERO APOYO	Trabajador realizara actividades en altura
4	SAUL VILLEGAS ARENAS	70731479	OPERATIVO	Trabajador realizara actividades en altura
5	MIGUEL DAVID SANTOS SILVA	1052412944	INGENIERO APOYO	Trabajador realizara actividades en altura
6	CARLOS ENRRIQUE PALMEZANO	80.203.086	INGENIERO CIVIL	
7	SINDY ESTHER LOPEZ GARCIA	1052042334	APOYO RESIDENTE SST	Se encuentra realizando reentrenamiento de alturas apenas se cuente con el certificado este será remitido

4. **Horario de trabajo:** El contratista establece un horario de trabajo para el fin de semana, en la medida de lo posible, comprendido entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.

5. **Programación de obra:** El contratista solicita iniciar las actividades el próximo 16 de octubre, con fecha de finalización sujeta al término del contrato correspondiente a las actividades contratadas. La programación de obra ajustada será presentada una vez se cuente con la formalización y certeza del ingreso del personal.

 De igual manera, se solicita la debida aprobación del balance de obra, a fin de poder proceder con el acta de inicio.

Agradecemos su colaboración y gestión para dar inicio oportuno a este frente de obra.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: 00

Bogotá D.C. 10 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-041-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Respuesta comunicado No. INTER-SDC-CTO-2446-2025_058 aclaración afiliaciones y seguridad social del personal.

Cordial saludo,

Atendiendo las observaciones y concepto de no aprobación de ingreso de personal esta firma contratista procede a dar alcance, aclarar y subsanar el personal allegado en los siguientes términos:

PROFESIONAL	OBSERVACIÓN	ACLARACION Y/O SUBSANACIÓN
Ing. Jairo Alonso Álvarez Pinto	- se evidencia que el trabajador tiene planilla a nombre de LUCALPI ingeniería y construcción y el subcontrato firmado por BALER es con MILOGA SAS, por lo cual, no se evidencia relación contractual ni con el contratista de obra ni con el subcontratista	Se ACLARA que el ingeniero Jairo esta vinculado con la empresa LUCALPI INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S., empresa que es proveedor de BALER, para tal fin con miras de dar mayor claridad se anexa a la presente orden de servicio donde se contrata personal en misión por obra y labor para el proyecto. Razón por la cual solicitamos tener en

		cuenta la orden den servicio anexa para validar dicho profesional.
Sindy Ester Lopez Garcia	No obstante, y de acuerdo a la verificación de documentos recepcionados de la señora Sindy Ester Lopez Garcia que ocupara el cargo de técnico SST no cumple con los documentos mínimos necesarios para su cargo.	Se aclara y subsana, la profesional entrara en apoyo en los frentes de obra de cada uno de los residentes SST, por lo que se procede a remitir la documentación faltante para que sea evaluada.

Igualmente hacemos el cambio del profesional Residente Yudi Carolina Rey por el profesional Ing. Carlos Palmezano, para tal fin allegamos Hoja de Vida para que se apruebe.

En estos términos damos por aclarado, subsanado y complementado las observaciones allegas agradecemos su validación y aprobación con el fin de dar continuidad a la ejecución de los frentes.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: 2 PDF

Bogotá D.C. 14 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-042-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Solicitud de ingreso de personal Villavicencio

Cordial saludo,

Por medio de la presente dándole alcance al comunicado **INTER-SDC-CTO-2446-2025**, se emite la subsane de documentos para hacer posible el ingreso del siguiente personal a la sede ubicada en **ORIP VILLAVICENCIO** el cual se relaciona a continuación:

N.	Nombre	Documento	Cargo	OBSERVACIONES
1	LUQUE DANIEL	1.003.557.779	Auxiliar de obra	

Se adjunta la siguiente documentación

1. CEDULA
2. PLANILLA DE SEGURIDAD
3. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Las inducciones y entrega de elementos de protección personal se realizarán en cumplimiento de normativa de seguridad y salud en el trabajo, durante la ejecución del contrato, las cuales se adjuntarán en informes mensuales o cuando interventoría las requiera

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: Carpeta .ZIP

Bogotá D.C. 15 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-042-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Remisión curso SST Mompós

Cordial saludo,

Por medio de la presente y dando alcance a comunicado SNRG4-041-2025 - Aclaración personal se emite respectivo reentrenamiento de curso de trabajo seguro en alturas de:

N.	Nombre	Documento	Cargo	OBSERVACIONES
1	SINDY ESTHER LOPEZ GARCIA	1052042334	APOYO RESIDENTE SST	Se emite certificado el cual se encuentra pendiente el cargue a la plataforma del ministerio de trabajo lo cual se efectúa después de la realización del curso

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: doc. relacionada

Bogotá D.C. 15 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-043-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Suspensión de términos ORIP Mompos.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la intervención que se llevará a cabo en la sede Mompós, la cual implica la ocupación de varios espacios debido al cambio parcial del cielo raso (lo que puede afectar el normal desarrollo de las funciones de los funcionarios), se requiere la suspensión de términos desde el 20 hasta el 24 de octubre.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: 00

Bogotá D.C. 15 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-044-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Atención de observaciones ORIP Villavicencio.

Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones recibidas al balance de obra de Villavicencio, se requiere la solicitud de aval de la siguiente actividad no prevista:

NP-10 DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACIÓN MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas).

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: Teniendo en cuenta la necesidad de hacer el desmonte, traslado y reubicación de Muebles, sillas, escritorios, y demás elementos que se encuentran en las zonas en donde se efectuará la actividad de Pintura, el contratista necesita hacer los movimientos de estos muebles para lograr hacer la actividad, lo que implica la disposición de personal, inclusión de la actividad en la programación de Obra y en el balance.

UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD: Se identifican los Muebles ubicados en cada una de las áreas en donde se efectuarán actividades, se debe hacer el respectivo movimiento de Muebles a una zona dentro de la edificación, luego se efectuará la limpieza superficial de los muebles y se reinstalarán en los mismos puntos donde estaban. Se contabilizará como unidad cada parte o elemento, silla, mesa, escritorio, archivador. No incluye elementos para envolver los Muebles, se le realizará aseo superficial cada elemento y se volverá a instalar en las mismas condiciones.

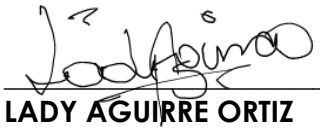
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO: el apu presentado esta construido a partir de los insumos y alance definido en el item 20.8 de listado de precios de la vigencia 2025.

Se adjunta:
Apu NP-1

Balance de obra ajustado.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: enunciado.

Bogotá D.C. 15 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-045-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Alcance a comunicado **SNRG4-042-2025**

Cordial saludo,

Por medio de la presente y dando alcance al comunicado SNRG4-042-2025 se emite respectiva licencia de seguridad y salud en el trabajo de:

N.	Nombre	Documento	Cargo	OBSERVACIONES
1	SINDY ESTHER LOPEZ GARCIA	1052042334	APOYO RESIDENTE SST	Se emite licencia en seguridad y salud en el trabajo.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: doc. relacionada

Bogotá D.C. 15 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-050-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Entrega de programaciones y flujos de caja.

Cordial saludo,

De acuerdo con los balances de obra aprobados a la fecha, se entregan las programaciones ajustadas de cada una de las oficinas a intervenir, que cuentan con aprobación de balances, de la siguiente manera:

OROCUE Inicio 14 de octubre.
MOMPÓS Inicio 16 de octubre.
FUNDACIÓN Inicio 17 de octubre.
SITIO NUEVO Inicio 17 de octubre.

El balance de Villavicencio será actualizado una vez se cuente con la aprobación del balance.

Quedamos atentos a sus comentarios.
Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: enunciado.

Bogotá D.C. 16 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-052-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Entrega de actas de vecindad Villavicencio corregidas.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se adjuntan las actas de vecindad del frente de Villavicencio, debidamente corregidas, para su respectiva revisión y posterior firma.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación que considere pertinente.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: enunciado.

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-054-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Solicitud información balance de obra ORIP Villavicencio.

Cordial saludo,

Mediante la presente solicitamos información sobre el estado de aprobación y/o respectivas observaciones al balance de Obra, presentados el pasado 10 de octubre en horas de la noche, socializado en comité de Obra del pasado el 14 de octubre.

Tras dicho comité se han atendido algunas observaciones que la Interventoría realizó, sin embargo, a la fecha desconocemos la aprobación de este balance de Obra, aprobación de actividades no previstas.

Esta situación afecta directamente a la programación de la obra, más aún cuando falta aproximadamente un mes para la terminación de plazo contractual. La falta de aprobación nos impide ejecutar las actividades representativas pendientes como anclajes, con el riesgo de afectar la fecha de finalización.

Quedamos atentos a los comentarios y solicitamos su colaboración para garantizar el conducto regular y procedimientos administrativos y legales, para proceder a la ejecución de actividades.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación que considere pertinente.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-055-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Ampliación de suspensión de términos ORIP Mompos.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se tiene contemplado la intervención que se lleva a cabo en la sede Mompós, la cual implica la ocupación de varios espacios debido al cambio parcial del cielo raso y el imprevisto del levantamiento de la placa en la zona donde se adelanta el cambio de tubería (lo que puede afectar el normal desarrollo de las funciones de los funcionarios), se requiere la ampliación de la suspensión de términos 2 días más, es decir, una actualización desde el 20 hasta el 26 de octubre del 2025.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: 00

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-056-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Remisión soporte alturas SST

Cordial saludo,

Por medio de la presente y dando alcance al comunicado SNRG4-045-2025 se emite documentación solicitada para aval de persona responsable del SG-SST de frentes Magdalena:

N.	Nombre	Documento	Cargo	OBSERVACIONES
1	SINDY ESTHER LOPEZ GARCIA	1052042334	APOYO RESIDENTE SST	Se emite certificado de alturas con soporte de ministerio de trabajo

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: doc. relacionada

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-057-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Ampliación de suspensión de términos ORIP Orocué.

Cordial saludo,

De conformidad con lo discutido en el comité de obra el día 21 de octubre del 2025, y ante la necesidad de mantener la atención al público a pesar de la suspensión de términos prevista desde el 20 al 22 de octubre del 2025 se presentaron inconvenientes conllevando a lo siguiente:

Durante la ejecución de los ítems presupuestales 1.18 – "Demolición de Acabado de Piso", 1.37 – "Demolición de alistado de piso" y 1.43 – "Demolición de contrapiso", se localizaron 3 cajas de inspección de servicios públicos que no estaban contempladas en los documentos dentro del proyecto. Esta situación se atribuye a la inexistencia de planos o de registros que detallaran la red de servicios existente.

Condiciones encontradas:
Parte de las cajas se encontraban en funcionamiento y contenían fluidos.





Caja de inspección sistema de aguas negras antiguo	Caja de inspección con aguas negras en funcionamiento.
	
Demolición de placa sobre la caja de inspección	Demolición de muros de la caja de inspección

Estos hallazgos bajo tierra no están presupuestados ni programados ya que no eran actividades visibles

	
Área intervenida donde se halló las cajas de inspección.	Caja de inspección hallada en el patio que tampoco estaba contemplada que existía, en funcionamiento con aguas negras

Acción Ejecutada:
Para garantizar la seguridad y continuidad de los trabajos, se procedió de la siguiente manera en escrito cumplimiento a la NSR-10:

- **Drenado controlado:** Se realizó el drenado y disposición final adecuada de los fluidos contenidos en las cajas, previo a continuar con la actividad de demolición.

- **Sellado:** Una vez asegurado que las cajas estaban inactivas y vacías se procedió a taparlas.
- **Placa:** La placa existente del piso de las áreas intervenidas no tiene refuerzo alguno tales como mallas electrosoldadas u otro tipo de acero que ayude a dar solides a la placa de piso.



Nota: Título J – Servicios Públicos – Cap J.1 – Instalaciones Hidrosanitarias, hace énfasis en la correcta disposición y funcionamiento de los sistemas de alcantarillado. La intervención realizada asegura que los nuevos elementos estructurales y arquitectónicos no interfieran con el correcto drenaje de las aguas, previniendo futuras filtración eso daños que podrían comprometer la estabilidad de los acabaos y el edificio de Super Notariados con sede en Orocué sea apta para su funcionalidad.

Plan de contingencia:

Con el fin de mitigar el impacto del imprevisto y garantizar que la sede quede completamente operacional, sin faltantes y en el menor tiempo posible, se implementa el siguiente plan de contingencia:

1. Adecuación del Subnivel: Una vez demolidas las cajas de inspección y preparado el terreno, se procederá a la compactación y nivelación del sitio para garantizar una base estable.
2. Vaciado de Nueva Capa de Concreto: Se vaciará una losa de concreto de compensación con la resistencia de 21Mpa, creando una base sólida, uniforme y a nivel para la instalación de los acabados definitivos.
3. Instalación del Enchape: Sobre la losa de concreto curada y lista, se procederá con la instalación del enchape según las especificaciones de acabado. Este proceso se realizará con los materiales y técnicas que aseguren un resultado óptimo y duradero.
4. Aseo y Puesta en Servicio: Finalizada la instalación del enchape, se realizará una limpieza exhaustiva del área, retirando todos los excedentes de material, para dejar la sede en condiciones plenamente operativas.

Este plan asegura la secuencia lógica de actividades, optimizando los recursos y el tiempo para cumplir con el objetivo de entrega de una sede funcional y sin deficiencias.

Por tal motivo se solicita la ampliación de la suspensión de términos de referencia hasta el 24 de octubre del 2025.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: 00

Bogotá D.C. 22 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-057-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos ORIP Villavicencio, alcance No. 1.

Cordial saludo,

Atendiendo una solicitud de ampliación de información técnica de parte de la interventoría y la supervisión, para dar continuidad al proceso de inclusión de actividades, no previstas y aprobación general del Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos de Obra de la ORIP de Villavicencio, dando claridad que dicha acta, fue sustentada el pasado 14 de octubre en comité de seguimiento. Así las cosas, se adjunta un informe técnico sobre la necesidad de la inclusión de las actividades de ejecución de anclajes Certificados para el desarrollo de trabajos en altura en esta sede.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS

INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE INCLUSIÓN
NP-1 Diagnóstico, suministro, instalación y certificación de puntos de anclaje para trabajos seguros en alturas.

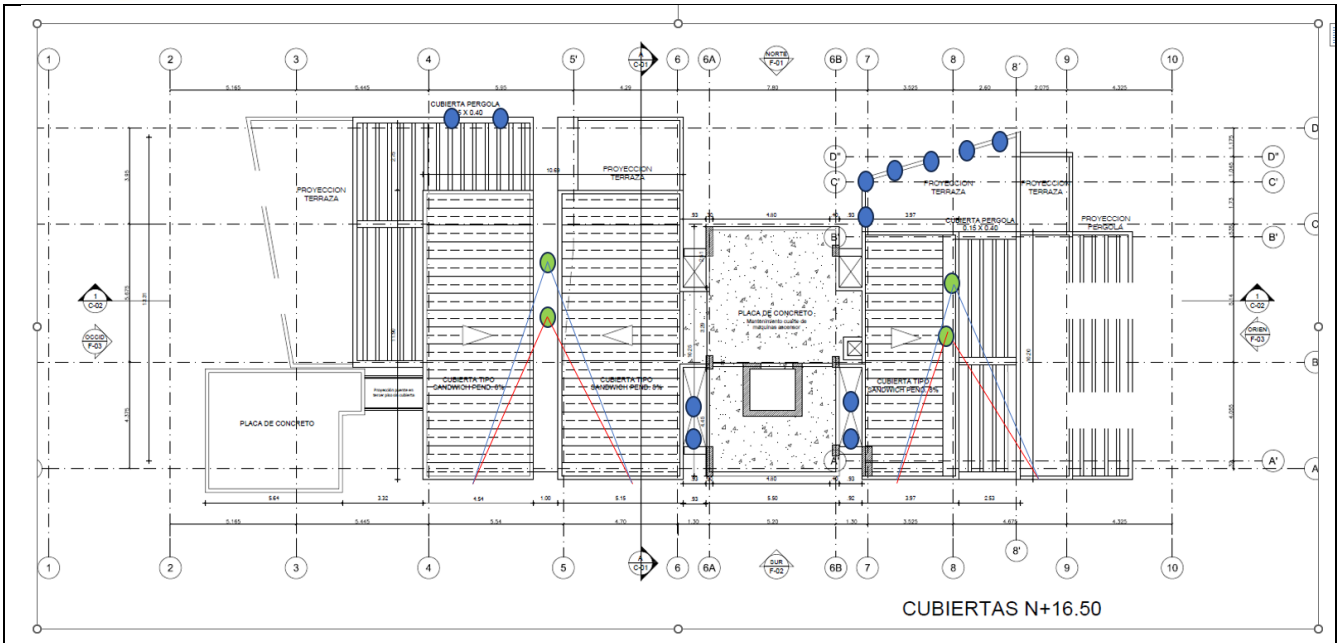
Item	**Unidad**	**Valor**
NP-1 Diagnóstico, suministro, instalación y certificación de puntos de anclaje para trabajos seguros en alturas.	**UNIDAD**	**$703.580**
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO: se presenta apu con las cotizaciones de los insumos.		
Justificación de inclusión de actividad no prevista: Al realizar la inspección de reconocimiento de áreas, llevada a cabo el pasado 1 de septiembre con personal del contratista, la Interventoría y la supervisión, en donde se llevó a cabo la socialización del alcance, contemplado en el presupuesto de Obra, donde una de las actividades principales es la Pintura de la Fachada y el lavado de los vidrios de esta misma área. La edificación está constituida por cuatro pisos y una Cubierta, con una altura aproximada de 9 metros hasta la cubierta. Se evidencia que la edificación no cuenta con puntos de anclajes, para llevar a cabo trabajo Seguros en altura, necesarios para desarrollar actividades en la Fachada. Es por esto que Baler Ingeniería, recomendó realizar un recorrido por parte de una empresa experta con la capacidad de certificar dichos puntos de anclaje. Sin estos elementos que se quedan para la edificación no es seguro dar inicio a trabajos en altura en el área de fachadas y cubiertas.		


Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Meta



Geometría de la edificación y cálculo de numero de anclajes. De acuerdo con el diagnóstico realizado por parte de empresa Fergo Ingeniería, quién asistió a la sede para realizar un recorrido de donde se vio la necesidad de instalación de 42 anclajes, unos de tipo pedestal, y otro anclados o utilizando la estructura existente, este número de anclajes se calculó de acuerdo a una distancia de 1.5 m por todo el perímetro de la edificación. Luego de una revisión entre Interventoría y contratista, se omitieron cinco anclajes, dado que se podían acceder a estas áreas mediante Andamios utilizando las terrazas.

Finalmente, luego de hacer un recorrido en conjunto con la Interventoría, asesor externo del contratista, y la dirección de Obra, el pasado 8 de octubre, con la participación de los asesores del área de seguridad salud en el trabajo de parte del contratista y del Interventoría, se logró hacer un análisis de uso de Andamios en todas las terrazas, y áreas que se pueden intervenir con aseguramiento de Andamios desde el piso, adicional a esto se omite la instalación de anclaje por las franjas donde está ubicada las ventanas de Fachada. Puntualmente para las áreas de los nichos donde se encuentra la ventilación natural, hacia los pasillos de cada piso, se propone realizar la ejecución de actividades desde el nivel de piso, correspondiente con extensión de rodillo. Esto aplica sólo para el área de Fachada, sin embargo, para los nichos ubicados en la fachada posterior del edificio, estos tienen una mayor profundidad y no se puede llevar a cabo la ejecución de actividades con extensión de rodillo, razón, por la cual, se requiere la instalación de cuatro anclajes para acceder a esta zona, una para el aseguramiento del trabajador y otro para la línea de vida, garantizando de esta manera, el trabajo, seguro en esta zona. A continuación, se indica la ubicación propuesta de los anclajes para un total de 16 Unidades:



CUBIERTAS N+16.50

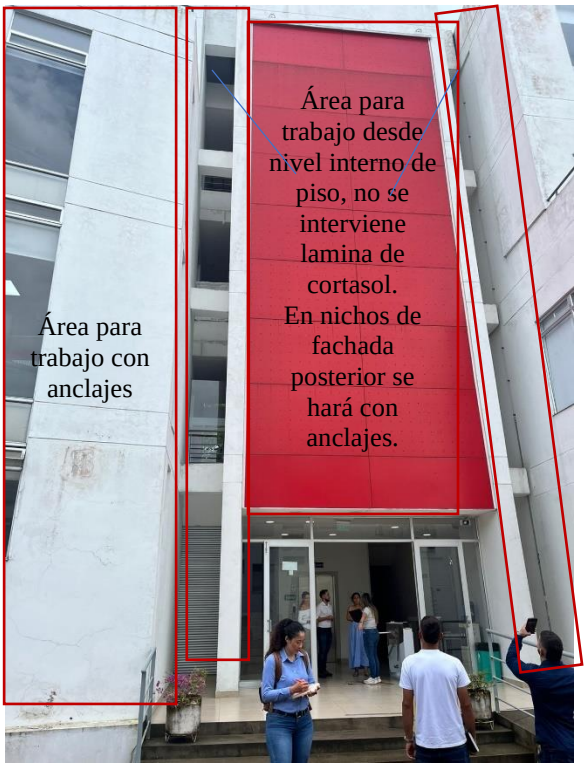




TRANSVERSAL 19A No. 98 – 28 OFICINA 502 - BOGOTÁ D.C.
TEL: 6014553671– E-MAIL: gerencia@baler.com.co


Área para trabajo con anclajes


Área para trabajo con andamios desde piso
Área para trabajo con andamios


Área para trabajo con anclajes
Área para trabajo desde nivel interno de piso, no se interviene lamina de cortasol.
En nichos de fachada posterior se hará con anclajes.

Especificación técnica: unidad de medida: unidad.

MARCO NORMATIVO

Todo trabajo de riesgo necesita realizarse con las medidas de seguridad obligatorias dispuestas por las normas nacionales e internacionales vigentes. Ignorarlas no solo supone un peligro inminente para la vida de los trabajadores, sino también una sanción categórica para las empresas y sus dueños.

Los trabajos en altura representan una de las labores de riesgo más comunes en el mercado actual. Ya sea durante proyectos de construcción o durante el mantenimiento de edificios, es obligatorio que todos los trabajadores cuenten con las medidas de seguridad más importantes para que puedan realizar su labor de forma segura y correcta. Y entre estas medidas se encuentran las líneas de vida vertical.

Según la resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021 dentro de las principales medidas activas de protección se encuentran las líneas de vida horizontales, estas podrán ser fijas o portátiles, además, deben ser diseñadas y aprobadas en su instalación por una persona calificada la cual debe considerar para su diseño un factor de seguridad no menor que dos (2) en todos sus componentes y podrán o no contar con sistemas absorbentes de energía de acuerdo con los cálculos de ingeniería. Cuando se trate de líneas de vida horizontales fijas, el instalador deberá contar con el aval del fabricante.

• Para proteger la línea de vida y la estructura (Punto de anclaje), la persona calificada debe considerar si se requiere o no un absorbedor de energía en estos casos, su longitud posterior a la activación debe ser tenido en cuenta en los cálculos de requerimiento de claridad.

• Los anclajes que responden a un diseño de ingeniería, las líneas de vida horizontales fijas o verticales fijos deben ser inspeccionadas y mantenidas de acuerdo con los parámetros del fabricante, de la norma de certificación que cumpla o de la presente norma dejando registros de estas.

Los anclajes que responden a un diseño de ingeniería, las líneas de vida horizontales fijas y verticales fijos deben poseer un sistema de identificación que indique como mínimo:

• Fecha de instalación y última inspección.
• Resistencia.
• Marca, referencia y serial.
• Uso (restricción, posicionamiento, detención).
• Número de usuarios permitido.

Los anclajes que responden a un diseño de ingeniería, las líneas de vida horizontales y verticales fijos deben poseer una hoja de vida donde se indique como mínimo:

Tipo de anclajes (detención, restricción, línea de vida vertical u horizontal).

• Marca, referencia y serial.
• Instalador.
• Resistencia.
• Ubicación.
• Fecha de instalación.
• Persona calificada que lo aprobó.
• Registro de inspecciones y/o pruebas.

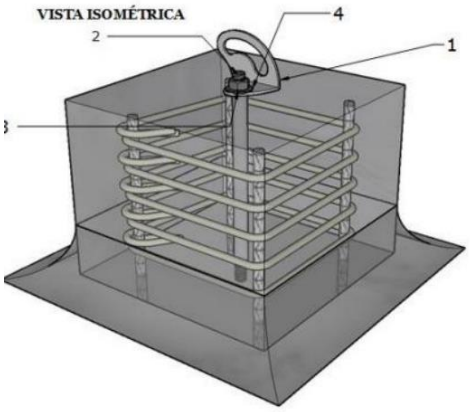
Los anclajes que responden a un diseño de ingeniería, las líneas de vida horizontales fijas y verticales fijos deben ser inspeccionadas y mantenidas de acuerdo a los parámetros del fabricante, de la norma de certificación que cumpla, o de la presente norma, dejando registros de las mismas.

El Reglamento de Protección contra Caídas ANSI Z359 aborda la necesidad fundamental de orientación en la creación de programas de protección contra caídas, y se ha convertido en la norma de referencia en la mayoría de los programas de prevención de caídas de la industria. El Instituto Nacional Estadounidense de Estándares (ANSI, por sus siglas en inglés: American National Standards Institute), ANSI Z359 en adelante (Industria general).

• Z359.0-2012: Definiciones y nomenclatura usada para la protección y detención de caídas.
• Z359.1-2016: El código de protección a caída.
• Z359.2-2017: Los mínimos requerimientos para un comprensivo manejo de un programa de protección a caídas.
• Z359.3-2017: Requerimientos de seguridad para Lanyards y Lanyards de posicionamiento.
• Z359.4-2013: Requerimientos de seguridad para los sistemas de Auto-Rescate/Asistido, subsistemas y componentes.
• Z359.6-2016: Requerimientos de Especificaciones y diseño para sistemas de protección a caídas activos.
• Z359.7-2011: Pruebas de calificación y verificación de los productos de protección a caídas.
• Z359.11-2014: Requerimientos de seguridad para Arnés de cuerpo entero.
• Z359.12-2009: Componentes de Conexión para los Sistemas Personales de Detención de Caídas.
• Z359.13-2013: Absorbedores personales de energía y eslingas absorbedores de energía.
• Z359.14-2014: Requerimientos de seguridad para SRD para Sistemas Personales de Detención de Caídas y Rescate
• Z359.15-2014: Requerimientos de seguridad para Líneas de vida de un solo Anclaje y Detenedores de Caídas para Sistemas Personales de Detención de Caídas.
• Z359.16-2016: Requerimientos de seguridad para los Sistemas de Detención de Caídas en Escaleras de Ascenso
• Z359.18-2017: Requerimientos de seguridad para los conectores de anclajes
Por otro lado, la norma europea EN 795 Especifica los requisitos para los equipos de protección individual contra caídas, incluyendo los dispositivos de anclaje y las líneas de vida Vertical.
EN353:2014
Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje.
EN353-1: Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje rígida.
EN353-2: Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje flexible.
ALCANCE:
• Metalmecánica: Diseño, fabricación y Montaje de Escaleras verticales, Tipo Avión, Plataformas, pasarelas, barandas, carpintería metálica, estructuras metálicas, mezanine y tuberías.
• Sistemas de Ingeniería para Alturas: Diseño, Instalación y certificación de puntos de anclajes estructurales y líneas de vida horizontal y vertical e inspección de equipos para trabajos en alturas.
Instalación, inspección y certificación puntos de anclaje fijos en el edificio de las oficinas de instrumentos públicos.
Certificación:
Verificación y certificación del sistema instalado conforme a la Res. 4272 y EN 795/2012.
• Suministro e instalación de puntos de anclaje
• Certificados de calidad
• Fichas técnicas
• Capacitación al personal operativo, HSE y administración en el uso correcto, inspección y mantenimiento del mismo.
2- Recursos Ofrecidos
• Un (1) Ingeniero que coordina la operación del servicio.
• Dos (2) Instaladores
• Un (1) Ingeniero calculista
• Equipos y elementos de protección contra caídas certificados.

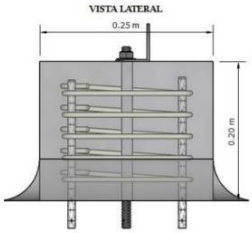
FERGO
INGENIERÍA S.A.S

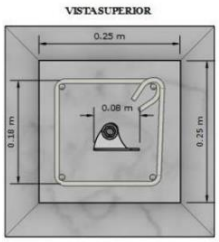
Anclaje con pedestal



Ítem	Elemento	Cantidad
1	Anclaje Fijo 2 Inox Embridado	1
2	Perno D=1/2" ASTM A-325 L=25cm	1
3	Tuerca hexagonal de seguridad 1/2"	1
4	Arandela plana de acero inoxidable 1/2"	1

4. El





Distribución de anclajes

*Tomado de diagnóstico técnico de Fergo Ingeniería
alcance de la presente oferta NO INCLUYE.
• La ejecución de ítems no relacionados en la presente oferta.

El proyecto se ejecutará dando cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Resolución 4272 del 21 de diciembre del 2021.
Dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la OC-OS- Contrato acordado con el cliente

Entregables del proyecto
• Certificados de competencia del personal
• Planos y esquemas del sistema diseñado.
• Placa de Identificación del sistema.
• Informe de certificación final del Proyecto.
• Dossier técnico.

Equipo certificador:

BALER
INGENIERÍA S.A.S. BIC

G.I.S. Iberica

Comprobador modelo 2000

Instrucciones de uso



Comprobador modelo 2000

PAGE
PIEZAS DEL MODELO 2000 2

TRANSVERSAL 19A No. 98 – 28 OFICINA 502 - BOGOTÁ D.C.
TEL: 6014553671– E-MAIL: gerencia@baler.com.co



Comprobador modelo 2000

*Tomado de diagnóstico técnico de Fergo Ingeniería

Proceso constructivo: Luego hacer la verificación de ubicación de los anclajes, producto del diagnóstico, y establecer el plan de trabajo, aprobado por parte de la Interventoría, para garantizar un trabajo seguro en alturas, el contratista, identificar al tipo de anclaje que se quiere instalar, ya sea tipo pedestal o con anclaje a estructura existente. Se debe cotejar los planos estructurales, garantizando que la ubicación del anclaje quede soportada en algún elemento estructural que garantice la resistencia y seguridad de la función que requiere. Una vez ubicado, se da inicio a la instalación de anclaje mediante la cuadrilla que estará utilizando los elementos de protección personal, líneas de vida, y demás elementos necesarios para el adecuado trabajo en alturas. Se realizará la perforación del punto donde se instalará el anclaje con la respectiva aplicación del epoxico, se realiza limpieza de la zona para evitar acumulación de polvo, se hace la instalación de anclaje y los accesorios de terminación como arandelas, pernos, tuercas, entre otros. Se hace respectivo resane de concreto en la zona. Se deja un tiempo de secado para luego realizar las pruebas de carga y someterlo a la medición con el equipo certificador.

LADY AGUIRRE ORTIZ
Directora de obra.
BALER INGENIERÍA SAS

Bogotá D.C. 22 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-057-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Ejecución de actividades ORIP Villavicencio, alcance No. 1 a la solicitud de inclusión de actividades no previstas.

Cordial saludo,

Atendiendo una solicitud de ampliación de información técnica de parte de la interventoría y la supervisión, para dar continuidad al proceso de inclusión de actividades, no previstas y aprobación general del balance de Obra de la ORIP de Villavicencio, enviado en su segunda versión el pasado10 de octubre, por parte de Baler Ingeniería, luego de desarrollar una mesa de trabajo en el sitio, para incluir las necesidades manifestadas por la supervisión, dando claridad que dicho balance, fue sustentado el pasado 14 de octubre en comité de seguimiento. Así las cosas, se adjunta un informe técnico sobre la necesidad de la inclusión de las actividades de ejecución de anclajes Certificados para el desarrollo de trabajos en altura en esta sede.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS

INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE INCLUSIÓN
NP-1 Diagnóstico, suministro, instalación y certificación de puntos de anclaje para trabajos seguros en alturas.

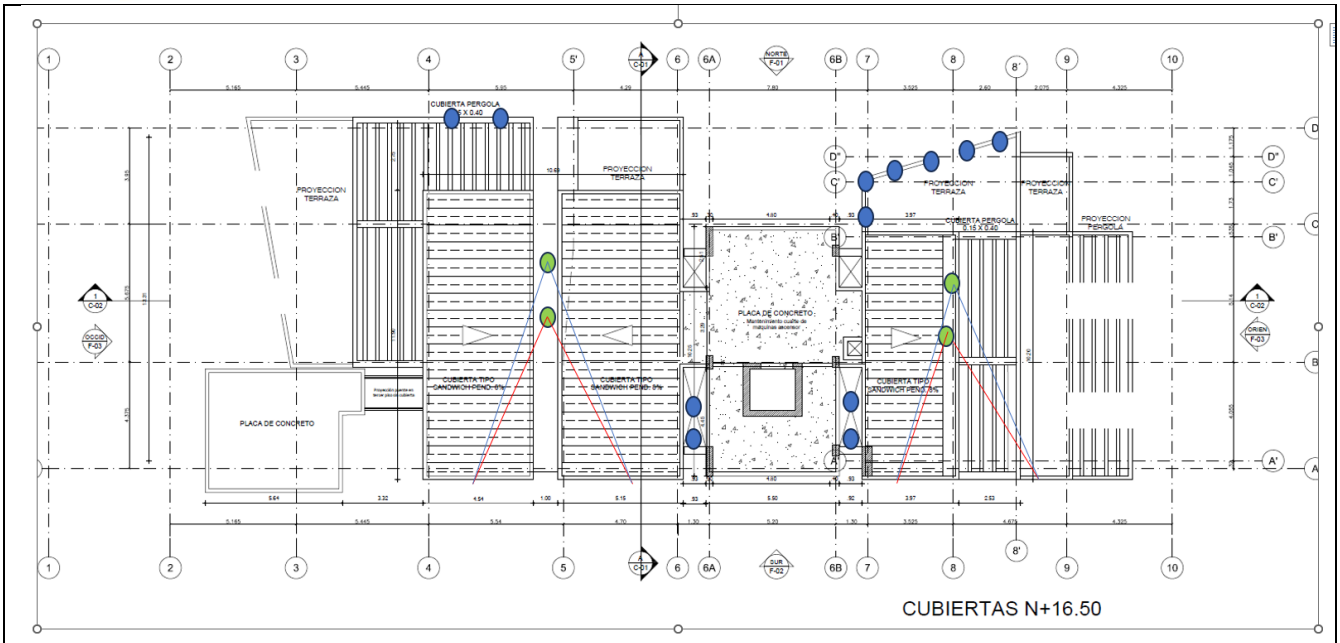
Item	**Unidad**	**Valor**
NP-1 Diagnóstico, suministro, instalación y certificación de puntos de anclaje para trabajos seguros en alturas.	**UNIDAD**	**$703.580**
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO: se presenta apu con las cotizaciones de los insumos.		
Justificación de inclusión de actividad no prevista: Al realizar la inspección de reconocimiento de áreas, llevada a cabo el pasado 1 de septiembre con personal del contratista, la Interventoría y la supervisión, en donde se llevó a cabo la socialización del alcance, contemplado en el presupuesto de Obra, donde una de las actividades principales es la Pintura de la Fachada y el lavado de los vidrios de esta misma área. La edificación está constituida por cuatro pisos y una Cubierta, con una altura aproximada de 9 metros hasta la cubierta. Se evidencia que la edificación no cuenta con puntos de anclajes, para llevar a cabo trabajo Seguros en altura, necesarios para desarrollar actividades en la Fachada. Es por esto que Baler Ingeniería, recomendó realizar un recorrido por parte de una empresa experta con la capacidad de certificar dichos puntos de anclaje. Sin estos elementos que se quedan para la edificación no es seguro dar inicio a trabajos en altura en el área de fachadas y cubiertas.		


Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Meta



Geometría de la edificación y cálculo de numero de anclajes. De acuerdo con el diagnóstico realizado por parte de empresa Fergo Ingeniería, quién asistió a la sede para realizar un recorrido de donde se vio la necesidad de instalación de 42 anclajes, unos de tipo pedestal, y otro anclados o utilizando la estructura existente, este número de anclajes se calculó de acuerdo a una distancia de 1.5 m por todo el perímetro de la edificación. Luego de una revisión entre Interventoría y contratista, se omitieron cinco anclajes, dado que se podían acceder a estas áreas mediante Andamios utilizando las terrazas.

Finalmente, luego de hacer un recorrido en conjunto con la Interventoría, asesor externo del contratista, y la dirección de Obra, el pasado 8 de octubre, con la participación de los asesores del área de seguridad salud en el trabajo de parte del contratista y del Interventoría, se logró hacer un análisis de uso de Andamios en todas las terrazas, y áreas que se pueden intervenir con aseguramiento de Andamios desde el piso, adicional a esto se omite la instalación de anclaje por las franjas donde está ubicada las ventanas de Fachada. Puntualmente para las áreas de los nichos donde se encuentra la ventilación natural, hacia los pasillos de cada piso, se propone realizar la ejecución de actividades desde el nivel de piso, correspondiente con extensión de rodillo. Esto aplica sólo para el área de Fachada, sin embargo, para los nichos ubicados en la fachada posterior del edificio, estos tienen una mayor profundidad y no se puede llevar a cabo la ejecución de actividades con extensión de rodillo, razón, por la cual, se requiere la instalación de cuatro anclajes para acceder a esta zona, una para el aseguramiento del trabajador y otro para la línea de vida, garantizando de esta manera, el trabajo, seguro en esta zona. A continuación, se indica la ubicación propuesta de los anclajes para un total de 16 Unidades:



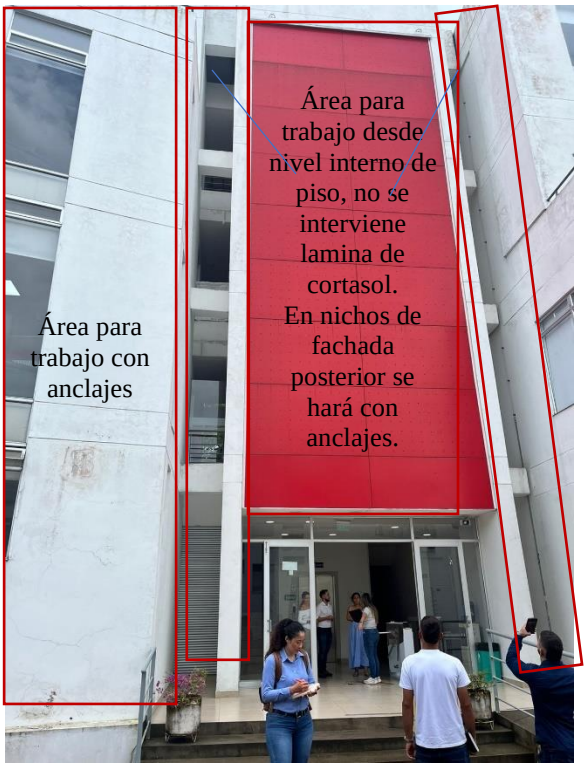




TRANSVERSAL 19A No. 98 – 28 OFICINA 502 - BOGOTÁ D.C.
TEL: 6014553671– E-MAIL: gerencia@baler.com.co


Área para trabajo con anclajes


Área para trabajo con andamios desde piso
Área para trabajo con andamios


Área para trabajo con anclajes
Área para trabajo desde nivel interno de piso, no se interviene lamina de cortasol. En nichos de fachada posterior se hará con anclajes.

Especificación técnica: unidad de medida: unidad.

MARCO NORMATIVO

Todo trabajo de riesgo necesita realizarse con las medidas de seguridad obligatorias dispuestas por las normas nacionales e internacionales vigentes. Ignorarlas no solo supone un peligro inminente para la vida de los trabajadores, sino también una sanción categórica para las empresas y sus dueños.

Los trabajos en altura representan una de las labores de riesgo más comunes en el mercado actual. Ya sea durante proyectos de construcción o durante el mantenimiento de edificios, es obligatorio que todos los trabajadores cuenten con las medidas de seguridad más importantes para que puedan realizar su labor de forma segura y correcta. Y entre estas medidas se encuentran las líneas de vida vertical.

Según la resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021 dentro de las principales medidas activas de protección se encuentran las líneas de vida horizontales, estas podrán ser fijas o portátiles, además, deben ser diseñadas y aprobadas en su instalación por una persona calificada la cual debe considerar para su diseño un factor de seguridad no menor que dos (2) en todos sus componentes y podrán o no contar con sistemas absorbentes de energía de acuerdo con los cálculos de ingeniería. Cuando se trate de líneas de vida horizontales fijas, el instalador deberá contar con el aval del fabricante.

• Para proteger la línea de vida y la estructura (Punto de anclaje), la persona calificada debe considerar si se requiere o no un absorbedor de energía en estos casos, su longitud posterior a la activación debe ser tenido en cuenta en los cálculos de requerimiento de claridad.

• Los anclajes que responden a un diseño de ingeniería, las líneas de vida horizontales fijas o verticales fijos deben ser inspeccionadas y mantenidas de acuerdo con los parámetros del fabricante, de la norma de certificación que cumpla o de la presente norma dejando registros de estas.

Los anclajes que responden a un diseño de ingeniería, las líneas de vida horizontales fijas y verticales fijos deben poseer un sistema de identificación que indique como mínimo:

• Fecha de instalación y última inspección.
• Resistencia.
• Marca, referencia y serial.
• Uso (restricción, posicionamiento, detención).
• Número de usuarios permitido.

Los anclajes que responden a un diseño de ingeniería, las líneas de vida horizontales y verticales fijos deben poseer una hoja de vida donde se indique como mínimo:

Tipo de anclajes (detención, restricción, línea de vida vertical u horizontal).

• Marca, referencia y serial.
• Instalador.
• Resistencia.
• Ubicación.
• Fecha de instalación.
• Persona calificada que lo aprobó.
• Registro de inspecciones y/o pruebas.

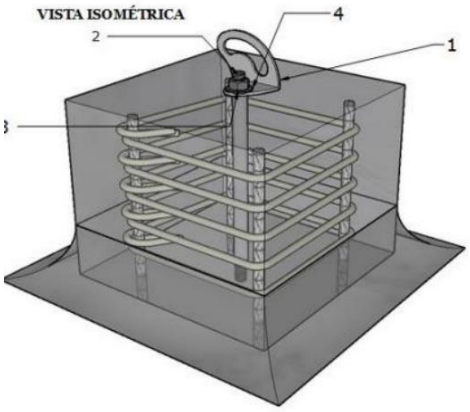
Los anclajes que responden a un diseño de ingeniería, las líneas de vida horizontales fijas y verticales fijos deben ser inspeccionadas y mantenidas de acuerdo a los parámetros del fabricante, de la norma de certificación que cumpla, o de la presente norma, dejando registros de las mismas.

El Reglamento de Protección contra Caídas ANSI Z359 aborda la necesidad fundamental de orientación en la creación de programas de protección contra caídas, y se ha convertido en la norma de referencia en la mayoría de los programas de prevención de caídas de la industria. El Instituto Nacional Estadounidense de Estándares (ANSI, por sus siglas en inglés: American National Standards Institute), ANSI Z359 en adelante (Industria general).

• Z359.0-2012: Definiciones y nomenclatura usada para la protección y detención de caídas.
• Z359.1-2016: El código de protección a caída.
• Z359.2-2017: Los mínimos requerimientos para un comprensivo manejo de un programa de protección a caídas.
• Z359.3-2017: Requerimientos de seguridad para Lanyards y Lanyards de posicionamiento.
• Z359.4-2013: Requerimientos de seguridad para los sistemas de Auto-Rescate/Asistido, subsistemas y componentes.
• Z359.6-2016: Requerimientos de Especificaciones y diseño para sistemas de protección a caídas activos.
• Z359.7-2011: Pruebas de calificación y verificación de los productos de protección a caídas.
• Z359.11-2014: Requerimientos de seguridad para Arnés de cuerpo entero.
• Z359.12-2009: Componentes de Conexión para los Sistemas Personales de Detención de Caídas.
• Z359.13-2013: Absorbedores personales de energía y eslingas absorbedores de energía.
• Z359.14-2014: Requerimientos de seguridad para SRD para Sistemas Personales de Detención de Caídas y Rescate
• Z359.15-2014: Requerimientos de seguridad para Líneas de vida de un solo Anclaje y Detenedores de Caídas para Sistemas Personales de Detención de Caídas.
• Z359.16-2016: Requerimientos de seguridad para los Sistemas de Detención de Caídas en Escaleras de Ascenso
• Z359.18-2017: Requerimientos de seguridad para los conectores de anclajes
Por otro lado, la norma europea EN 795 Especifica los requisitos para los equipos de protección individual contra caídas, incluyendo los dispositivos de anclaje y las líneas de vida Vertical.
EN353:2014
Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje.
EN353-1: Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje rígida.
EN353-2: Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje flexible.
ALCANCE:
• Metalmecánica: Diseño, fabricación y Montaje de Escaleras verticales, Tipo Avión, Plataformas, pasarelas, barandas, carpintería metálica, estructuras metálicas, mezanine y tuberías.
• Sistemas de Ingeniería para Alturas: Diseño, Instalación y certificación de puntos de anclajes estructurales y líneas de vida horizontal y vertical e inspección de equipos para trabajos en alturas.
Instalación, inspección y certificación puntos de anclaje fijos en el edificio de las oficinas de instrumentos públicos.
Certificación:
Verificación y certificación del sistema instalado conforme a la Res. 4272 y EN 795/2012.
• Suministro e instalación de puntos de anclaje
• Certificados de calidad
• Fichas técnicas
• Capacitación al personal operativo, HSE y administración en el uso correcto, inspección y mantenimiento del mismo.
2- Recursos Ofrecidos
• Un (1) Ingeniero que coordina la operación del servicio.
• Dos (2) Instaladores
• Un (1) Ingeniero calculista
• Equipos y elementos de protección contra caídas certificados.

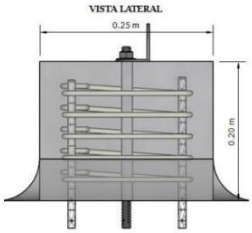
FERGO
INGENIERÍA S.A.S

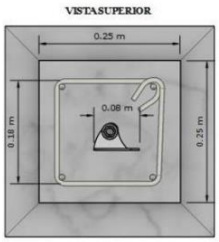
Anclaje con pedestal



Ítem	Elemento	Cantidad
1	Anclaje Fijo 2 Inox Embridado	1
2	Perno D=1/2" ASTM A-325 L=25cm	1
3	Tuerca hexagonal de seguridad 1/2"	1
4	Arandela plana de acero inoxidable 1/2"	1

4. El





Distribución de anclajes

*Tomado de diagnóstico técnico de Fergo Ingeniería
alcance de la presente oferta NO INCLUYE.
• La ejecución de ítems no relacionados en la presente oferta.

El proyecto se ejecutará dando cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Resolución 4272 del 21 de diciembre del 2021.
Dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la OC-OS- Contrato acordado con el cliente

Entregables del proyecto
• Certificados de competencia del personal
• Planos y esquemas del sistema diseñado.
• Placa de Identificación del sistema.
• Informe de certificación final del Proyecto.
• Dossier técnico.

Equipo certificador:

BALER
INGENIERÍA S.A.S. BIC

G.I.S. Iberica

Comprobador modelo 2000

Instrucciones de uso



Comprobador modelo 2000

CONTENTS

	PAGE
PIEZAS DEL MODELO 2000	2

TRANSVERSAL 19A No. 98 – 28 OFICINA 502 - BOGOTÁ D.C.
TEL: 6014553671– E-MAIL: gerencia@baler.com.co



Comprobador modelo 2000

Piezas del modelo 2000

1. Indicador – Analógico con acoplador hidráulico QR
2. Indicador - Digital con acoplador hidráulico QR (opcional)
3. Acoplamiento de liberación rápida cuando está ajustado o indicador (1 y 2)
4. Cuerpo del comprobador con escala indicadora/50 mm
5. Mandíbula de carga
6. Mango con fuerca integrada
7. Manija de agarre
8. Sensor de desplazamiento (opción Bluetooth)
9. Burbuja de nivel
10. Patas roscadas
11. Patas extensoras hexagonales de 75 mm (opcional)
12. Patas extensoras hexagonales de 100 mm (opcional)
13. Puente del comprobador

DATOS TÉCNICOS Verificador 2000

- Rango de fuerzas 0 - 25 kN Medidor de carga

DESCRIPCIÓN

El verificador de adherencia modelo 2000 es un sistema especialmente diseñado para verificar fijaciones, sujeciones y anclajes. Es un dispositivo mecánico a base de tornillos con una celda de carga hidráulica que mide la fuerza aplicada directamente sobre la fijación. La fuerza aplicada se muestra en el medidor analógico o digital (opcional).

El verificador tiene además incorporado un indicador de movimiento de escala 50 mm que refleja el "primer movimiento" de la fijación antes de aplicar la carga. Este verificador se suministra como parte del kit estándar de verificación, kit deluxe, kit maestro, kit maestro deluxe, kit de pernos con anillo y anclajes de andamios, kit de cáncamos de arneses de seguridad, kit de tirantes de pared y kit de verificación de fijación de materiales.

También hay disponible una extensa gama de accesorios, lo que permite ampliar aún más el abanico de aplicaciones.

UTILICE EL VERIFICADOR TAL COMO SE INDICA

Este equipo está diseñado para usarse únicamente por personal cualificado con la formación adecuada y que conozcan las precauciones de seguridad necesarias.

PAGE

PIEZAS DEL MODELO 2000 2
DATOS TÉCNICOS VERIFICADOR 2000 2
DESCRIPCIÓN 3
VERIFICADOR Y ACCESORIOS 4
1. PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN 5
2. TIRA DE ADAPTADORES 8
2.1 USANDO EL ADAPTADOR PARA PERNOS
2.2 USO DE LOS ADAPTADORES PARA ESPÁRRAGOS ROSCADOS 9
2.3 LA ADAPTADOR AISLAMIENTO
2.4 UTILIZACIÓN DE LOS ADAPTADORES 10
2.5 EL ADAPTADOR DE HORQUILLA
3. VERIFICADOR DE ANDAMIOS 11
4. KIT DE VERIFICACIÓN DE CÁNCAMOS DE ARNESES DE SEGURIDAD 14
5. KIT HYDRAJAWS PARA TIRANTES DE PARED 16
6. VERIFICADOR HYDRAJAWS DE FIJACIÓN DE MATERIALES 18
7. OPCIONES DE PUENTES DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA 21
8. CUIDADO DEL MEDIDOR
8.1 LUBRICACIÓN 22
8.2 PARA RELLENAR EL VERIFICADOR CON ACEITE 23
8.3 CALIBRACIÓN 23

REGLAS DE SEGURIDAD

- No está permitido modificar el equipo ni

*Tomado de diagnóstico técnico de Fergo Ingeniería

Proceso constructivo: Luego hacer la verificación de ubicación de los anclajes, producto del diagnóstico, y establecer el plan de trabajo, aprobado por parte de la Interventoría, para garantizar un trabajo seguro en alturas, el contratista, identificar al tipo de anclaje que se quiere instalar, ya sea tipo pedestal o con anclaje a estructura existente. Se debe cotejar los planos estructurales, garantizando que la ubicación del anclaje quede soportada en algún elemento estructural que garantice la resistencia y seguridad de la función que requiere. Una vez ubicado, se da inicio a la instalación de anclaje mediante la cuadrilla que estará utilizando los elementos de protección personal, líneas de vida, y demás elementos necesarios para el adecuado trabajo en alturas. Se realizará la perforación del punto donde se instalará el anclaje con la respectiva aplicación del epoxico, se realiza limpieza de la zona para evitar acumulación de polvo, se hace la instalación de anclaje y los accesorios de terminación como arandelas, pernos, tuercas, entre otros. Se hace respectivo resane de concreto en la zona. Se deja un tiempo de secado para luego realizar las pruebas de carga y someterlo a la medición con el equipo certificador.

LADY AGUIRRE ORTIZ
Directora de obra.
BALER INGENIERÍA SAS

Bogotá D.C. 23 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-064-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Imprevisto iluminación ORIP OROCUÉ.

Cordial saludo,

De acuerdo a las actividades programadas a realizar, se presenta un imprevisto en el sistema de iluminación del área de atención al usuario y operatividad de los funcionarios de la oficina de atención al público, en un inicio el día de la visita de diagnóstico se evidenciaron el no funcionamiento de 4 según documento radicado con fecha del 15 de septiembre del 2025.



Áreas de zona de atención al ciudadano, estado de lámparas a sustituir.

17,11	SALIDA SANITARIA BAÑO 2"	un	102.658,00	Listado de vigencia 2025
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	171.908,00	ORIP VILLAVICENCIO
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	20.707,00	ORIP VILLAVICENCIO
1,45	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m2	18.878,00	Listado de vigencia 2025
12,05	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO NO.5	m2	66.721,00	Listado de vigencia 2025
5,05	PAÑETE MUROS 1:4 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	35.991,00	ORIP VILLAVICENCIO
1,01	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	un	63.526,00	ORIP FUNDACIÓN
1,52	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	108.755,00	Listado de vigencia 2025
17,23	TUBERÍA PVCS 4"	ml	42.537,00	Listado de vigencia 2025
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m2	68.873,00	Listado de vigencia 2025

Ítem contractual

17,04	ADAPTADOR DE LIMPIEZA 6"	un		71.553,00		5,00	0,00	5,00
1,63	LLENO EN ARENA	m3		138.441,00		3,98	0,00	3,98
16,13	CAMBIO DE ARBOL Y FLOTADOR POR SISTEMA AHORRADOR	un		161.939,00	0,00	6,00	0,00	6,00
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un		171.908,00	0,00	3,00	0,00	3,00
1,45	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m2		18.878,00		2,52	0,00	2,52
12,05	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO NO.5	m2		66.721,00		2,52	0,00	2,52

Acta de mayores y menores

En el acta de mayores y menores cantidades se evidencia 3 unidades de LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR.
De acuerdo a lo anterior se evidencia el mal funcionamiento de las 10 unidades luminarias existentes lo cual es de gran importancia para el funcionamiento de las áreas de atención al usuario, y las 3 programadas no darían una solución eficaz para la buena visibilidad del lugar, a continuación, se muestra en la imagen las luminarias actuales.



Luminarías que se encuentran averiadas

Aunque en las imágenes no se evidencia el grado de fallo de las 5 luminarias que se ven encendidas, estas presentan disminución de la potencia de iluminación. Y las otras 5 se encuentran averiadas.

La afectación puede ser ocasionada dado que se realizó una observación eléctrica técnica, identificando que el tablero principal carece de una conexión a tierra física (polo a tierra). De acuerdo a la NTC 2050, todo tablero principal debe contar con un sistema de puesta a tierra que garantice la seguridad de las personas y el correcto funcionamiento de los equipos.

La ausencia de esta conexión puede ser la causa raíz de las fallas intermitentes reportadas en las lámparas. Sin una ruta de descarga a tierra, se podrían presentar los siguientes escenarios:

1. **Sobretensiones Transitorias:** Picos de voltaje no disipados que dañan componentes eléctricos de las lámparas, especialmente las LED o de bajo consumo.
2. **Inestabilidad de Voltaje:** La falta de tierra puede provocar que el neutro "flote", generando diferencias de potencial que se manifiestan como parpadeos o funcionamiento errático.



Tablero principal ORIP Orocué



Sistema de puesto a tierra hacia la sede



Ausencia del Sistema dirigido al puesto a tierra

RECOMENDACIÓN

Se recomienda de manera urgente instalar o reparar el sistema de puesta a tierra del tablero principal, cumpliendo con todos los requisitos normativos. Esta acción no soló resolverá probablemente las fallas en las lámparas, sino que también mitigará riesgos de descargas eléctricas y protegerá el resto de equipos conectados a la red.

Quedamos atentos a sus comentarios .
Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: enunciado.

Bogotá D.C. 24 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-066-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Solicitud de ingreso de personal a sede de Villavicencio.

Cordial saludo,

Por medio de la presente en cumplimiento a obligaciones contractuales, solicitamos el ingreso del siguiente personal a la sede ubicada en Villavicencio a partir del día 24 de octubre de 2025:

N.	Nombre	Documento	Cargo	OBSERVACIONES
1	BRENDA JHOANA PEÑA GUTIERREZ	**1121920109**	Profesional SST de apoyo	Pendiente certificado de reentrenamiento en alturas el cual será remitido en cuanto sea cargado a la plataforma del ministerio de trabajo

Se adjunta la siguiente documentación

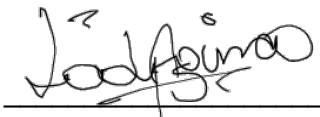
1. CEDULA
2. ARL
3. CERTIFICADO EPS
4. CERTIFICADO FONDO DE PENSION

5. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
6. DOCUMENTOS ACREDITACIÓN SST
7. CERTIFICADO TRABAJO COORDINADOR EN ALTURAS

Las inducciones y entrega de elementos de protección personal se realizarán en cumplimiento de normativa de seguridad y salud en el trabajo, durante la ejecución del contrato, las cuales se adjuntarán en informes mensuales o cuando interventoría las requiera

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: Carpeta .ZIP

Bogotá D.C. 23 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-067-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Acta de mayores, menores cantidades e ítems no previstos ORIP Mompós versión 3.

Cordial saludo,

Dando alcance al comunicado No. SNRG4-032-2025, enviado el pasado 7 de octubre, en dodne se sustenta el alcance de las actividades registradas en el acta de mayores, menores cantidades y donde se solicitó la inclusión de las actividades no previstas que se citan nuevamente:

NP-2 Fabricación, instalación de puerta de madera en roble y tolú de 3 m x 1.7 m de dos hojas, con alcayatas, clavos, estilo colonial, pintada en color natural impra. (unidad 1)
NP-3 Fabricación, instalación de dos ventanas de 2.11x1.39 m elaborada en madera roble y tolú, con alcayatas, con calos estilo colonial y aldabas. (2 unidades).

En dicho comunicado se realiza la justificación técnica, especificación, análisis de precio unitario, luego de hacer la validación detallada en obra del área de estructura, cubierta, elementos de madera, conforme a las características técnicas de arquitectura colonial, se presenta el alcance de la obra actualizado, con la necesidad de inclusión de actividad no prevista No. **NP-11 RESTAURACIÓN DE ALA DE ACCESO, INCLUYE VIGA, TABLONES, SOPORTE DE SUJECION EN MADERA, COLUMNA DE SOPORTE.**

Para atender esta emergencia, se incrementa el área de reinstalación de teja barro, se incluye como actividad no prevista el desmonte de la teja de barro, sin embargo, se requiere realizar estas actividades para luego evaluar y cuantificar la reparación de la viga y columna en madera, para esto financieramente se contempla en el balance de obra el cambio del cielo raso, pero no se ejecutará hasta que se realice el levantamiento de la teja, se defina técnicamente la reparación de la estructura (puede ser cambio completa de vigas y columnas de madera o su mantenimiento).

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: Para atender la emergencia presentada en el área de la Cubierta del patio, debido a sobrecargas por fuertes aguas, que desencadenó el colapso de la Cubierta, esta actividad fue solicitada, como una inclusión de atención de la necesidad, de manera urgente, dentro del contrato de obra, por parte de la supervisión, por esta razón, se lleva a cabo la inspección detallada en Obra, se adjunta la cotización del personal capacitado en la zona, con los elementos en madera necesarios, actividades de restauración de Cubierta, para atender dicha necesidad.







ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO: Se adjunta el análisis de precio unitario respaldado con una cotización de personal de la zona donde no se logró adjuntar tres cotizaciones de esta actividad que contempla la fabricación a medida, tipo de madera requerido y la respectiva

instalación. Es por esta razón que, dentro del análisis de precios unitarios, no se discrimina el componente de toda la actividad, sino que se requiere que se evalúe la actividad integral, en cumplimiento de la especificación técnica que acá se propone.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NP11:

Unidad de medida y forma de pago: Metro cuadrado.

Procedimiento de la ejecución: Se realiza el apuntalamiento de los elementos de madera, antes de empezar la actividad, se hace uso de Andamios, y los elementos de seguridad para trabajos en alturas, para realizar el respectivo desmonte de Cubierta de teja de barro (no se incluye en el item), garantizando su conservación. Se hace el retiro de la estructura de madera. Es mal Estado. Paralelamente, se realiza un trabajo de carpintería detallada en taller, de acuerdo con los elementos identificados para llevar a cabo esta restauración:

Materiales:
4,5 metros de viga de madera 7x7
2,5 docenas de tablas de Campano, incluye cepillado y Transporte hasta la Obra.
Construcción de ménsula y alistado para las vigas las cuales estarán cepilladas.
Instalación de toda la estructura de madera.
Se utilizarán 10 cajas de clavos de 3 pulgadas y 10 de 2.5 pulgadas.
Se incluye los insumos para la inmunización de la madera y todo el proceso.
Incluye la instalación de 35 m² en tela asfáltica.
Dos. Listones de madera de 2 pulgadas por 3 pulgadas por una longitud de 4 m.
Incluye un puñete de vinilo tipo 1.
Incluye la mano de obra necesaria para pintar las tablas y listones con este tipo de Pintura, para garantizar el mismo acabado existente.

Alcance: Se realiza la instalación de elementos de madera y la reinstalación de teja de barro, con la respectiva impermeabilización. No incluye desmonte de cubierta de teja de barro.

Equipos: herramienta menor y de carpintería.

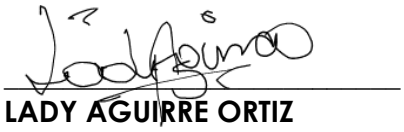
Cuadrillas de ejecución: carpintero y ayudante.

Desperdicios: serán asumidos dentro del costo presentado.

Ensayos: no aplican, pero se hará revisión en obra de nivelación de cubierta.

Esperamos la aprobación del balance de parte de la interventoría para lograr dar inicio a las actividades, de acuerdo al conducto regular establecido por la supervisión.

Cordialmente,



LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: Acta de mayores y menores 3– acta de justificación de cantidades 3–APUS.

Bogotá D.C. 24 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-043-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Suspensión de términos ORIP Mompós.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la intervención que se llevará a cabo en la sede Mompós, la cual implica la ocupación de varios espacios debido al cambio parcial del cielo raso (lo que puede afectar el normal desarrollo de las funciones de los funcionarios), se requiere la suspensión de términos desde el 27 hasta el 31 de octubre de 2025.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: 00

Bogotá D.C. 24 de octubre de 2025

Señores
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Yeferson Andrés Diaz Hernández
Interventoría

SNRG4-069-2025

Ref. CONTRATO DE OBRA No. **2191 de 2025. cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". GRUPO 4.**

Asunto: Solicitud de ingreso de personal a sede de Mompós, Magdalena.

Cordial saludo,

Por medio de la presente en cumplimiento a obligaciones contractuales, solicitamos el ingreso del siguiente personal a la sede ubicada en **ORIP BOLIVAR MOMPOS,** a partir del día 25 de octubre de 2025:

N.	Nombre	Documento	Cargo	OBSERVACIONES
1	LUIS FERNANDO MORALES BENAVIDES	9271835	AYUDANTE	Trabajador NO realizara actividades en altura

Se adjunta la siguiente documentación

1. CEDULA
2. AFILIACION DE EPS
3. CERTIFICADO ARL
4. CERTIFICADO FONDO DE PENSION
5. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Las inducciones y entrega de elementos de protección personal se realizarán en cumplimiento de normativa de seguridad y salud en el trabajo, durante la ejecución del contrato, las cuales se adjuntarán en informes mensuales o cuando interventoría las requiera

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

LADY AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
BALER INGENIERÍA SAS
Anexo: pdf documentos relacionados

INFORME DE AVANCE No. 3

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2446 DE 2025

CONTRATO DE OBRA N° 2191 DE 2025

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 3

DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC

Bogotá, D.C. diciembre de 2025

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 03 - DEL 26 DE OCTUBRE DE 2025 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

Lista de chequeo Informe mensual de Actividades

Ítem	Documento	Versión	Estado
1	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4)	1	

INTRODUCCIÓN

Considerando que es misión de las Entidades Públicas velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a su cargo y dotar a los funcionarios, contratista y público en general de instalaciones físicas donde se ejerce la función de la entidad en la salvaguarda del registro inmobiliario, de elementos que permitan una correcta, segura y eficiente prestación del servicio, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, la Superintendencia de Notariado y Registro, dentro de las actividades a realizar en la presente vigencia, pretende ejecutar obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento en los inmuebles ubicados en los municipio de Ubaté (Cundinamarca), Chocontá (Cundinamarca), Concepción (Santander), El Cocuy (Boyacá), Puerto Boyacá (Boyacá), Ramiriquí (Boyacá), Fresno (Tolima), Guamo (Tolima), Purificación (Tolima), Chinácota (Norte de Santander), Pamplona (Norte de Santander), Salazar de las Palmas (Norte de Santander) para la Agrupación No. 1, Apia (Risaralda), Belén de Umbría (Risaralda), Pereira (Risaralda), Calarcá (Quindío), Manizales (Caldas), Pensilvania (Caldas), Santa Rosa de Osos (Antioquia) y Rionegro (Antioquia) para la Agrupación No. 2; Santander de Quilichao (Cauca), Silvia (Cauca), Buga (Valle del Cauca), Cali (Valle del Cauca), Palmira (Valle del Cauca) y Pasto (Nariño) para la Agrupación No. 3, y Villavicencio (Meta), Orocué (Casanare), Mompós (Bolívar), Fundación (Magdalena) y Sitionuevo (Magdalena) para la Agrupación No. 4.

Actualmente, algunos inmuebles donde funcionan las oficinas de registro presentan afectaciones en su infraestructura física tales como: filtraciones y goteras en la cubierta, humedades en cielorraso y paredes, taponamientos de tuberías de aguas lluvias, lámparas de iluminación en mal estado u obsoletos, problemas en los aparatos sanitarios, instalaciones hidráulicas con goteras, puertas y ventanas en mal estado presentando inseguridad en las edificaciones; lo que trae como consecuencia el deterioro paulatino del inmueble y mayores recursos para su mantenimiento

Que de conformidad con las consideraciones que preceden, para los inmuebles que integran tanto la Agrupación No. 1, la Agrupación No. 2, la agrupación No. 3 y la Agrupación No. 4, requiere de varias adecuaciones para tener los inmuebles en óptimas condiciones, y en la actualidad, la entidad necesita satisfacer las necesidades de los colaboradores, por lo cual, se hace indispensable adelantar el presente proceso que permita elegir al contratista que ofrezca con calidad y buen precio, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES, con características y especificaciones técnicas con ajuste a las necesidades para la vigencia 2025.

La SNR realizó las respectivas visitas a los inmuebles ubicados en los municipios de Ubaté (Cundinamarca), Chocontá (Cundinamarca), Concepción (Santander), El Cocuy (Boyacá), Puerto Boyacá (Boyacá), Ramiriquí (Boyacá), Fresno (Tolima), Guamo (Tolima), Purificación (Tolima), Chinácota (Norte de Santander), Pamplona (Norte de Santander), Salazar de las Palmas (Norte de Santander) para la Agrupación No. 1, Apia (Risaralda), Belén de Umbría (Risaralda), Pereira (Risaralda), Calarcá (Quindío), Manizales (Caldas), Pensilvania (Caldas), Santa Rosa de Osos (Antioquia) y Rionegro (Antioquia) para la Agrupación No. 2; Santander de Quilichao (Cauca), Silvia (Cauca), Buga (Valle del Cauca), Cali (Valle del Cauca), Palmira (Valle del Cauca) y Pasto (Nariño) para la Agrupación No. 3, y Villavicencio (Meta), Orocué (Casanare), Mompós (Bolívar), Fundación (Magdalena) y Sitionuevo (Magdalena) para la Agrupación No. 4, y el resultado de cada visita realizada por los profesionales del Grupo de Infraestructura cuenta con su respectiva acta de visita, registro fotográfico y el

respectivo diagnóstico con el presupuesto final (documentos consultados para la realización de los presentes estudios técnicos), arrojando las necesidades de cometer el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de las instalaciones que permitan una correcta, segura y eficiente prestación del servicio, realizando las intervenciones necesarias desde lo correctivo y preventivo, y así permitir que las oficinas de la SNR no presenten deterioro en sus instalaciones a corto, mediano y largo plazo.

La ORIP - Oficina de Registro de Instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la ejecución del contrato de LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES, PARA ESTE CASO:

AGRUPACION No. 4

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	ORINOQUIA	META	VILLAVICENCIO	Cra 36 N 5a 21 sur manzana 5 lote 3a
2		CASANARE	OROCUE	Calle 3 No. 8 - 39
1	CARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	Calle 18 No. 2B - 13, Callejón del Colegio Pinillos
2		MAGDALENA	FUNDACION	Carrera 7 No. 8 - 54, Barrio El Centro
3			SITIONUEVO	Carrera 7 No. 3 - 20

El presente documento, corresponde al informe mensual de ejecución de los trabajos del periodo del 26 de octubre de 2025 AL 25 de noviembre de 2025, en el cual se presenta la información relacionada con el avance de la ejecución de las diferentes actividades del contrato de obra.

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO 1
1.1. Localización general del contrato 1
1.2. Objetivo general del contrato 1
1.2.1. Contrato de obra 1
1.2.2. Contrato de interventoría 2
2. INFORME EJECUTIVO MENSUAL 4
3. SUPERVISOR / INTERVENTOR 4
3.1. Interventor de la obra 4
3.2. Supervisor de la interventoría 4
4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 5
4.1. Información Contrato de obra 5
4.2. Información Contrato de interventoría 5
4.3. Pólizas del contrato 6
4.3.1. Pólizas del contrato de obra 6
4.3.2. Pólizas del contrato de Interventoría 6
4.4. Documentos y Actas 7
4.4.1. Contrato de obra 7
4.4.2. Contrato de interventoría 7
4.5. Informes semanales 8
5. COMPONENTE TÉCNICO 9
5.1. Anexo técnico 9
5.2. Cronograma de actividades 9
5.3. Acta de avance de obra 9
5.4. Registro fotográfico 37
6. MANEJO AMBIENTAL 63

6.1. Objetivo 63
6.2. Quejas y reclamos presentados por la comunidad 63
6.3. Accidentes de los trabajadores 63
6.4. Verificación de la inversión ambiental 63
6.4.1. Disposición y protección de residuos RCD Y RCP 64
6.4.3. Manejo eficiente del agua 65
6.4.4. Manejo y control de emisiones atmosféricas 65
6.4.5. Brigada de orden y aseo 65
6.4.6. Punto ecológico 66
6.4.7. Manejo de material orgánico (césped, tierra, entre otros) 67
6.5. Reutilización de RCD en obra 67
6.6. Materiales adquiridos y proveedor 67
7. COMPONENTE SG-SST 68
7.1. Control de personal de obra 68
7.2. Actividades de seguridad industrial, salud en el trabajo 68
7.2.1. Afiliación a seguridad social 68
7.2.2. Evaluaciones médicas ocupacionales 71
7.2.3. Inducción SG-SST 71
7.2.4. Entrega de EPP 72
7.2.5. Programa de capacitaciones y pausas activas 73
7.2.6. Accidentalidad 74
7.2.7. Inspecciones pre operacionales 75
7.2.8. Brigada de emergencias 76
7.2.9. Permisos de trabajo 76
7.2.10. Señalización y demarcación de áreas de trabajo 78
7.2.11. Comité de convivencia laboral 79
7.2.12. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo 79

7.3. Conclusiones y recomendaciones 79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1. Interventor de la obra 4
Tabla No. 2 Valor del contrato 5
Tabla No. 3 Valor del contrato 5
Tabla No. 4 Actualización de pólizas conforme al contrato de obra 6
Tabla No. 5 Actualización de pólizas conforme al acta de inicio 6
Tabla No. 6 Actualización de pólizas conforme al contrato de obra 6
Tabla No. 7 Actualización de pólizas conforme al acta de inicio 7
Tabla No. 8 Documentos y actas suscritos para el contratista 7
Tabla No. 9 Documentos y actas suscritos para el contratista 7
Tabla No. 10 Avance mensual del contrato de obra 9
Tabla No. 11. Seguimiento semanal de la obra civil 61

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general del proyecto 1

ÍNDICE DE FOTOS

Foto No. 1 Ejecución de actividades en obra Villavicencio 47
Foto No. 2 Actividades en sitio nuevo 51
Foto No. 3 Actividades en Mompós 56
Foto No. 4 Actividades en Fundación 61
Foto No. 5 Disposicion de residuos de RCD 64
Foto No. 6 Almacenamiento de RCD 64
Foto No. 7 Lavado 65
Foto No. 8 Punto ecológico 67
Foto No. 9 Capacitación y sensibilización- pausas activas 74
Foto No. 10 Inspecciones 75
Foto No. 11 Equipos de emergencias 76
Foto No. 12 Actividades ejecutadas 78
Foto No. 13 Señalización y demarcación de área 79

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1.1. Localización general del contrato

La intervención se localiza en cinco (05) ORIP a nivel nacional, el cual se evidencia a continuación:

AGRUPACION No. 4

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	ORINOQUIA	META	VILLAVICENCIO	Cra 36 N 5a 21 sur manzana 5 lote 3a
2		CASANARE	OROCUE	Calle 3 No. 8 - 39
1	CARIBE	BOLIVAR	MOMPOS	Calle 18 No. 2B - 13, Callejón del Colegio Pinillos
2		MAGDALENA	FUNDACION	Carrera 7 No. 8 - 54, Barrio El Centro
3			SITIONUEVO	Carrera 7 No. 3 - 20

Ilustración 1 Localización general del proyecto
Fuente: Estudios previos del contrato

1.2. Objetivo general del contrato

1.2.1. Contrato de obra

El objeto del contrato de obra No. 2191 de 2025, que tiene como objeto LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4).

Como se establece en el estudio previo del contrato – Alcance del contrato, el contrato tiene por objeto y alcance:

El grupo de Infraestructura y su equipo de profesionales funcionarios y contratistas, realizaron las visitas a los inmuebles durante el periodo del segundo semestre de 2024 y el primer mes de la presente vigencia, las cuales arrojaron los respectivos presupuestos que forman parte integral del presente proceso, a los inmuebles donde funcionan las oficinas de la SNR ubicadas en el municipio de Ubaté (Cundinamarca), Chocontá (Cundinamarca), Concepción (Santander), El Cocuy (Boyacá), Puerto Boyacá (Boyacá), Ramiriquí (Boyacá), Fresno (Tolima), Guamo (Tolima), Purificación (Tolima), Chinácota (Norte de Santander), Pamplona (Norte de Santander), Salazar de las Palmas (Norte de Santander) para la Agrupación No. 1, Apia (Risaralda), Belén de Umbría (Risaralda), Pereira (Risaralda), Calarcá (Quindío), Manizales (Caldas), Pensilvania (Caldas), Santa Rosa de Osos (Antioquia) y Rionegro (Antioquia) para la Agrupación No. 2; Santander de Quilichao (Cauca), Silvia (Cauca), Buga (Valle del Cauca), Cali (Valle del Cauca), Palmira (Valle del Cauca) y Pasto (Nariño) para la Agrupación No. 3, y Villavicencio (Meta), Orocué (Casanare),

CALLE 134 # 151A 39 BOGOTÁ DC 3192993054 INGENIERIAYCONSULTORIASDC@GMAIL.COM

Mompós (Bolívar), Fundación (Magdalena) y Sitionuevo (Magdalena) para la Agrupación No. 4, encontrando afectaciones en su infraestructura física tales como: filtraciones y goteras en la cubierta, humedades en cielorraso y paredes, taponamientos de tuberías de aguas lluvias, lámparas de iluminación en mal estado u obsoletos, problemas en los aparatos sanitarios, instalaciones hidráulicas con goteras, puertas y ventanas en mal estado presentando inseguridad en las edificaciones; lo que trae como consecuencia el deterioro paulatino del inmueble, dichos diagnósticos arrojaron la necesidad de realizar el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de las instalaciones que permitan una correcta, segura y eficiente prestación del servicio.

La Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación principal y la de la selección del contratista de obra deben prestar especial atención para coordinar los plazos de acuerdo con las necesidades. Lo anterior para asegurar la existencia de la interventoría durante la selección, si esto es necesario, o durante el plazo de ejecución, o del plazo de ejecución de las obligaciones del contrato principal que requiere para su seguimiento conocimiento especializado, según sea requerido.

1.2.2. Contrato de interventoría

El objeto del contrato de interventoría No. 2446 de 2025, que tiene como objeto CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4).

El presente informe de interventoría tiene como propósito exponer los resultados del seguimiento realizado al proceso contractual orientado al mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los inmuebles donde operan diversas oficinas de la Superintendencia de Notariado y Registro –SNR–. Durante el segundo semestre de 2024 y el primer mes de la vigencia actual, el Grupo de Infraestructura, con el apoyo de su equipo de profesionales, funcionarios y contratistas, llevó a cabo visitas técnicas a los inmuebles ubicados en los municipios correspondientes a las Agrupaciones 1, 2, 3 y 4 del proyecto.

Estas visitas permitieron la elaboración de los diagnósticos y presupuestos que integran el presente proceso, evidenciándose afectaciones en la infraestructura física tales como filtraciones y goteras en cubiertas, humedades en cielorrasos y muros, taponamientos en tuberías de aguas lluvias, deterioro u obsolescencia en sistemas de iluminación, deficiencias en aparatos sanitarios, fugas en instalaciones hidráulicas, así como puertas y ventanas en mal estado que comprometen la seguridad y funcionalidad de las edificaciones. Tales condiciones generan un progresivo deterioro de los inmuebles, justificando la necesidad de intervenirlos para garantizar una prestación del servicio segura, eficiente y adecuada.

De igual forma, se resalta que la Entidad Estatal, en la etapa de planeación del proceso de contratación y selección del contratista de obra, debe coordinar de manera precisa los plazos y requerimientos técnicos, garantizando la disponibilidad de la interventoría en los momentos necesarios, bien sea durante la selección

CALLE 134 # 151A 39 BOGOTÁ DC 3192993054 INGENIERIAYCONSULTORIASDC@GMAIL.COM

o durante la ejecución del contrato principal. Esta coordinación resulta fundamental para asegurar el acompañamiento especializado que exige el seguimiento técnico, jurídico y administrativo del proyecto.

CALLE 134 # 151A 39 BOGOTÁ DC 3192993054 INGENIERIAYCONSULTORIASDC@GMAIL.COM

	INFORME EJECUTIVO MENSUAL	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORME No.	3	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	26 de octubre de 2025	Y EL	25 de noviembre de 2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA	**LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4)**
LOCALIZACIÓN	ORIP: VILLAVICENCIO, OROCUE, FUNDAICON, MOMPÓS, SITIO NUEVO
CONTRATO No.:	2446 DE 2025
OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4)**
LOCALIZACIÓN	ORIP: VILLAVICENCIO, OROCUE, FUNDAICON, MOMPÓS, SITIO NUEVO
CONTRATO No.:	2191 DE 2025

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA:	BALER INGENIERÍA S.A.S. - BIC
PLAZO INICIAL:	3 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de noviembre de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
PRÓRROGA No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN (Prórroga No. 1)	N/A
PLAZO ACTUALIZADO:	3 meses
VALOR INICIAL :	$ 577.084.252,00
VALOR ADICION(ES) 1:	$ 0,00
VALOR ADICION(ES) 2:	$ 0,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 577.084.252,00
VALOR ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 0,00
VALOR PAGADO:	$ 0,00
VALOR POR PAGAR:	$ 577.084.252

1. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

CONCEPTO	ASEGURADORA	VIGENTE (Fechas)		VALOR
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	26-ago-25	1-jun-26	$ 115.416.850,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO	26-ago-25	18-dic-25	$ 28.854.212,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO	Si ampara cinco (05) años, 0 meses y 0 días		$ 115.416.850,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO	26-ago-25	18-dic-25	$ 284.700.000,00

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SDC SA.S.
PLAZO INICIAL:	3 meses y 15 días
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	9 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
PRÓRROGA No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN (Prórroga No. 1)	N/A
PLAZO ACTUALIZADO:	3 meses y 15 días
VALOR INICIAL :	$ 95.619.713,00
VALOR ADICION(ES) 1:	$ 0,00
VALOR ADICION(ES) 2:	$ 0,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 95.619.713,00
VALOR ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 0,00
VALOR PAGADO:	$ 0,00
VALOR POR PAGAR:	$ 95.619.713,00

1. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

CONCEPTO	ASEGURADORA	VIGENTE (Fechas)		VALOR
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	26-ago-25	1-jun-26	$115.416.80,40
PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS MUNDIAL	26-ago-25	18-dic-25	$ 28.854.212,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS MUNDIAL	Si ampara cinco (05) años, 0 meses y 0 días		$ 115.416.850,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS MUNDIAL	26-ago-25	18-dic-25	$ 284.700.000,00

	INFORME EJECUTIVO MENSUAL	

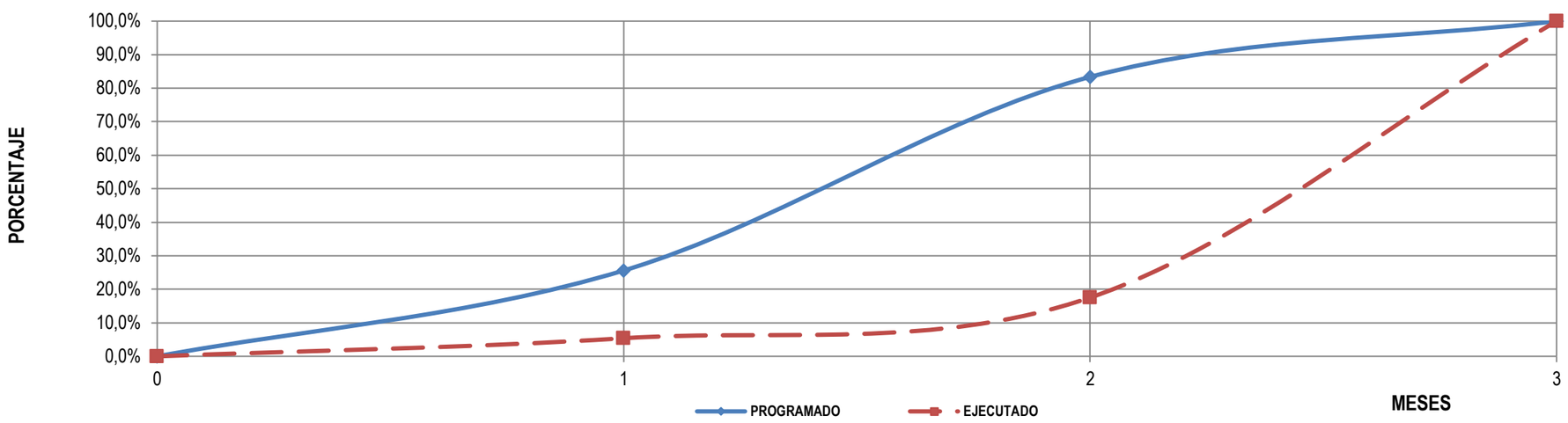
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORME No.	3	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	26 de octubre de 2025	Y EL	25 de noviembre de 2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA	**LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4)**
LOCALIZACIÓN	ORIP: VILLAVICENCIO, OROCUE, FUNDAICON, MOMPÓS, SITIO NUEVO
CONTRATO No.:	2446 DE 2025
OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4)**
LOCALIZACIÓN	ORIP: VILLAVICENCIO, OROCUE, FUNDAICON, MOMPÓS, SITIO NUEVO
CONTRATO No.:	2191 DE 2025

2. CURVA DE AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

MES	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	PAGADO %
0	0,00%	0,00%	0,00%
1	25,59%	5,39%	0,00%
2	83,36%	17,52%	0,00%
3	100,00%	100,00%	0,00%



3. RESUMEN DE PAGOS

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
Pago acta No. 1		$ -
Pago acta No. 2		$ -
Pago acta No. 3		$ -
VALOR FACTURADO TOTAL		**$ -**

4. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN

ESTAN VIGENTES LAS POLIZAS?	SI
TIENE RECLAMACIONES?	NO

3. SUPERVISOR / INTERVENTOR

3.1. Interventor de la obra

A continuación, se presenta la información correspondiente a la supervisión de la obra:

Tabla No. 1. Interventor de la obra

NO. DE CONTRATO	OBJETO DE LA DELEGACIÓN	SUPERVISOR
Contrato No. 2446 de 2025	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4)	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SDC S.A.S.

3.2. Supervisor de la interventoría

La supervisión del contrato de interventoría está a cargo de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

CALLE 134 # 151A 39 BOGOTÁ DC 3192993054 INGENIERIAYCONSULTORIASDC@GMAIL.COM

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

4.1. Información Contrato de obra

De conformidad con la aprobación y protocolización del contrato de obra, en la Tabla No. 2, se relaciona el valor pactado.

Tabla No. 2 Valor del contrato

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ($) DEL CONTRATO
CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4)	$577.084.252
TOTAL DEL CONTRATO	$577.084.252

- **CONTRATO Nº:** 2191 DE 2025
- **CONTRATISTA:** BALER INGENIERÍA S.A.S. - BIC
- **OBJETO:** CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4)
- **VALOR INICIAL:** $577.084.252
- **PLAZO INICIAL:** 3 meses
- **FECHA INICIO:** 26 de agosto de 2025
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 25 de noviembre de 2025
- **VALOR TOTAL:** $577.084.252

4.2. Información Contrato de interventoría

De conformidad con la aprobación y protocolización del contrato de obra, en la Tabla No. 3 se relaciona el valor pactado.

Tabla No. 3 Valor del contrato

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ($) DEL CONTRATO
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN	$ 95.619.713,00

CALLE 134 # 151A 39 BOGOTÁ DC 3192993054 INGENIERIAYCONSULTORIASDC@GMAIL.COM

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR ($) DEL CONTRATO
OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4)	
TOTAL DEL CONTRATO	$ 95.619.713,00

4.3. Pólizas del contrato

4.3.1. Pólizas del contrato de obra

En el Anexo 1 se muestran las pólizas del contrato.

Tabla No. 4 Actualización de pólizas conforme al contrato de obra

Póliza	Amparo	Desde	Hasta	Valor asegurado
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Cumplimiento del contrato	08/08/2025	31/05/2026	$115.416.850,40
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	08/08/2025	30/11/2028	$28.854.212,60
	Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara cinco (05) años, 0 meses y 0 días		$115.416.850,40
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento		08/08/2025	30/11/2025	$284.700.000,00

Tabla No. 5 Actualización de pólizas conforme al acta de inicio

Póliza	Amparo	Desde	Hasta	Valor asegurado
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Cumplimiento del contrato	26/08/2025	1/06/2026	$115.416.80,40
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	26/08/2025	18/12/2025	$28.854.212,60
	Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara cinco (05) años, 0 meses y 0 días		$115.416.850,40
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento		26/08/2025	18/12/2025	$284.700.000,00

4.3.2. Pólizas del contrato de Interventoría

En el Anexo 2 se muestran las pólizas del contrato.

Tabla No. 6 Actualización de pólizas conforme al contrato de obra

Póliza	Amparo	Desde	Hasta	Valor asegurado

CALLE 134 # 151A 39 BOGOTÁ DC 3192993054 INGENIERIAYCONSULTORIASDC@GMAIL.COM

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Cumplimiento del contrato	20/08/2025	05/06/2026	$19.123.942,60
	Prestaciones sociales	20/08/2025	05/12/2028	$4.780.985,65
	Calidad del servicio	05/12/2025	05/12/2030	$19.123.942,60
Responsabilidad civil extracontractual		20/08/2025	05/12/2025	$284.700.000,00

Tabla No. 7 Actualización de pólizas conforme al acta de inicio

Póliza	Amparo	Desde	Hasta	Valor asegurado
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	Cumplimiento del Contrato	20/08/2025	11/06/2025	$19.123.942,60
	Prestaciones sociales	20/08/2025	11/12/2028	$4.780.985,65
	Calidad del servicio	11/12/2025	11/12/2030	$19.123.942,60
Responsabilidad civil extracontractual		20/08/2025	11/12/2025	$284.700.000,00

4.4. Documentos y Actas

4.4.1. Contrato de obra

Desde el inicio de este contrato se han suscrito los siguientes documentos y Actas. (Ver Tabla No. 8)

Tabla No. 8 Documentos y actas suscritos para el contratista

No.	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Firma y protocolización del contrato No. 2191 de 2025	El 08 de agosto de 2025	Celebración del contrato 2191 de 2025 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4)"
2	Acta de Inicio	El 26 de agosto de 2025	Orden de inicio de las actividades correspondientes al Contrato No. 2191 de 2025

4.4.2. Contrato de interventoría

Desde el inicio de este contrato se han suscrito los siguientes documentos y Actas. (Ver Tabla No. 8)

Tabla No. 9 Documentos y actas suscritos para el contratista

No.	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Firma y protocolización del contrato No. 2446 de 2025	El 20 de agosto de 2025	Celebración del contrato 2446 de 2025 "ONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4)

CALLE 134 # 151A 39 BOGOTÁ DC 3192993054 INGENIERIAYCONSULTORIASDC@GMAIL.COM

No.	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
2	Acta de Inicio	El 26 de agosto de 2025	Orden de inicio de las actividades correspondientes al Contrato No. 2446 de 2025

4.5. Informes semanales

De manera semanal se realizan los respectivos informes semanales, se adjuntan en Anexo 3.

CALLE 134 # 151A 39 BOGOTÁ DC 3192993054 INGENIERIAYCONSULTORIASDC@GMAIL.COM

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. Anexo técnico

Es importante resaltar que, para la ejecución del contrato de obra, es necesario que el contratista cumpla con sus obligaciones.

5.2. Cronograma de actividades

Adjunto a la presente de emite el cronograma de obra (ver Anexo 4).

5.3. Acta de avance de obra

A la fecha no se han presentado actas de cobro, no obstante, en el periodo de evaluación, se tiene un porcentaje de avance del 26.55, conforme a las actividades ejecutadas por el contratista y medidas y verificadas por la interventoría, según el flujo de caja entregado por el contratista de obra.

A continuación se presenta el avance a la fecha de corte del contrato de obra:

Tabla No. 10 Avance mensual del contrato de obra

Frente	Valor del frente	% del frente respecto al valor del contrato	% programado acumulado de cada frente	Valor programado acumulado	% programado acumulado respecto al valor total de contrato	% ejecutado acumulado de cada frente	Valor ejecutado acumulado de cada frente	% ejecutado acumulado respecto al valor total de contrato
VILLAVICENCIO	$311.030.000,00	53,90%	98,00%	$304.809.400,00	52,82%	94,43%	$ 311.030.000,00	53,90%
OROCUE	$28.848.106,00	5,00%	99,00%	$ 28.559.624,94	4,95%	100,00%	$ 28.848.106,00	5,00%
MOMPOS	$83.653.602,00	14,50%	99,00%	$ 82.817.065,98	14,35%	98,00%	$ 83.653.602,00	14,50%
FUNDACIÓN	$76.935.649,00	13,33%	99,00%	$ 76.166.292,51	13,20%	98,00%	$ 76.935.649,00	13,33%
SITIO NUEVO	$76.616.895,00	13,28%	99,00%	$ 75.850.726,05	13,14%	100,00%	$ 76.616.895,00	13,28%
TOTAL	**$577.084.252,00**	**100,00%**			98,46%			100,00%

Semana 10:

"Durante la semana 6 se ejecutaron en la Orip Villavicencio, las siguientes actividades en obra:

"Durante la semana 10 se ejecuto las siguientes actividades en obra:

- Aplicación de vinilo interior en oficina gestión técnica y administrativa, escaleras de segundo piso a tercer piso.
- Filos y dilataciones en oficina de gestión técnica y administrativa
- Pintura exterior en fachada terraza de atención al público gestión jurídica, pérgolas de la terraza del cuarto piso cafetería y fachada
- Estuco exterior pasillo segundo piso a escaleras de emergencia techo

CALLE 134 # 151A 39 BOGOTÁ DC 3192993054 INGENIERIAYCONSULTORIASDC@GMAIL.COM

- Cambio de luminarias led 60x60 gestión técnica y administrativa (sala de juntas)
- Protección mobiliaria en áreas intervenidas
- Aseo general en áreas intervenidas
- Reparación de pañete en la oficina de archivo a causa de la filtración del tercer piso al segundo, pérgolas de la terraza de la cafetería cuarto piso
- Esmalte sobre lamina lineal del segundo piso al tercer piso en las barandas de las escaleras
- Estuco plástico interior en oficina de archivo del segundo piso y oficina gestión técnica y administrativa del tercer piso
- Instalación cielorraso superboard en el baño de hombres del segundo piso y zona de servicios del segundo piso.
- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_088 el 27 de octubre de 2025 posterior a la revisión del balance enviado por el contratista mediante oficio SNRG4-033-2025 el día 10 de octubre de 2025 a las 18:26 hrs y posteriormente revisados por esta interventoría, adjunto a la presente, se remite el acta de mayores y menores con su respectiva justificación de cada ítem no previsto (NP).
- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_090 el día 27 de octubre de 2025 se recibe el informe SSTMA mensual correspondiente al periodo de 26 de agosto de 2025 a 26 de septiembre de 2025 remitido por BALER INGENIERIA S.A.S. el cual se identificaron algunas observaciones que requiere atención y corrección.
- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_093 el 27 de octubre de 2025 de acuerdo con la revisión de los documentos, se evidencia que el examen ocupacional NO ES VALIDO, es necesario corroborar con la IPS prestadora del servicio, puesto que no se evidencia el examen ocupacional en la plataforma de la IPS.

La afiliación a EPS no corresponde al señor Jhonny Exneyder Useche Zapata. No se evidencia curso de alturas vigente en la plataforma de MINISTERIO DE TRABAJO, por lo anterior no está autorizado para trabajo en alturas.

- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_094 el día 27 de octubre de 2025 se da respuesta al SNRG4-066-2025 de acuerdo con la revisión documental recibida NO se evidencia el certificado de trabajador autorizado de Brenda Johana Peña Gutiérrez, sin embargo, se APRUEBA el ingreso con el compromiso de entrega de certificado y constancia en plataforma oficial de ministerio con plazo máximo al 31 de octubre de 2025.
- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_095 el día 27 de octubre de 2025 se autoriza el ingreso de Jhonny Exneyder Useche Zapata con restricción de trabajo en alturas.
- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_089 el día 27 de octubre de 2025 Se solicitó la corrección del Acta de Vecindad No. 10, debido a que no se evidencia la notificación al propietario o encargado del predio colindante (iglesia). Se recordó que el acta debe incluir la socialización con el responsable del inmueble, dejando constancia de su nombre, firma y aceptación.

Asimismo, se indicó ajustar la disposición de las imágenes que invaden los espacios de datos del predio y eliminar la duplicidad del Acta No. 9. A la fecha, no se ha recibido soporte que confirme la notificación al propietario, por lo que la subsanación continúa pendiente.

CALLE 134 # 151A 39 BOGOTÁ DC 3192993054 INGENIERIAYCONSULTORIASDC@GMAIL.COM

- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_097 el día 27 de octubre de 2025 En seguimiento al compromiso adquirido el 21 de octubre durante el comité de seguimiento, la interventoría solicitó al contratista la entrega de un informe consolidado con todos los ítems no previstos (NP), incluyendo justificación técnica, ubicación y soportes respectivos.
- El día 28 de noviembre de 2025 se realizó el comité de seguimiento a cargo de la Supervisión, en el cual se abordaron aspectos relacionados con el avance físico, observaciones pendientes y compromisos establecidos entre las partes intervinientes.
- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_096 el día 28 de octubre de 2025 se da respuesta al documento SNRG4-078-2025 manifestando:

"Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarles información detallada y oficial respecto al Arte de avisos y letreros que debe implementarse en cada una de las sedes que están dentro del contrato (ORIP Villavicencio, ORIP Orocué, ORIP Mompós, ORIP Fundación y ORIP Sitionuevo).

Amablemente se solicita a la entidad contratante se remitan los lineamientos establecidos de manera institucional para la elaboración de estos insumos y poder tramitar ante el contratista de obra y que pueda proceder con dichos procesos.

- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_099 el día 28 octubre de 2025 se deja constancia que, posterior a la revisión del balance de obra remitido por la interventoría mediante oficio INTER-SDC-CTO-2446-2025_099 del 27 de octubre de 2025, no se ha recibido respuesta por parte de la entidad contratante respecto al estudio, evaluación y aval del mismo.

Asimismo, se recuerda que en dicho oficio se enviaron las memorias de cantidades iniciales, ítems no previstos y sus respectivas justificaciones.

La interventoría reitera la recomendación al ordenador del gasto de incluir los ítems no previstos anexos al balance, correspondiente al Acta de Mayores y Menores No. 1, la cual podrá ser ajustada durante la ejecución del contrato.

Se evidenció que el documento SNRG4-057-2025 solo contempla el NP-1 (puntos de anclaje para trabajos en altura), sin incluir los demás ítems comprometidos.

Se reiteró la importancia de remitir el informe completo y revisado para evitar reprocesos y demoras en la revisión técnica y administrativa.

- El 28 de octubre de 2025 Dado lo manifestado por la entidad contratante en comité de seguimiento, adjunto se remite nuevamente debidamente firmado por las partes, el cual ya había sido remitido el día 27 de octubre de 2025 mediante oficio 088.
- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_098_C el día 28 octubre de 2025 se adjunta el presente informe semanal No. 6 del contrato de interventoría para revisión y aval por parte de la entidad contratante, dadas las observaciones de la entidad contratante. En tanto se tenga el respectivo aval, se procederá con el respectivo cargue en la plataforma SECOP II.
- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_101 el día 28 de octubre de 2025 dadas las observaciones por la supervisión en el comité del día 28 de octubre de 2025, en el cual solicitaban modificar un registro fotográfico del oficio INTER-SDC-CTO-2446-2025_101, se adjunta la información y subsanación pertinente.

CALLE 134 # 151A 39 BOGOTÁ DC 3192993054 INGENIERIAYCONSULTORIASDC@GMAIL.COM

Semana 7:

"Durante la semana 7 se ejecutaron en ORIP Villavicencio, las siguientes actividades en obra:

- Aplicación vinilo (interior) tipo 1, 3 manos en la zona pasillo ascensor piso 3 y gestión jurídica
- Aplicación pintura premium a la intemperie cubierta arriba de cafetería y arriba de aula cuanto piso.
- Filos en el tercer piso zona jurídica y pasillo ascensor, cuarto piso en zona cafetería, zona servicios, pasillo ascensor y aula.
- Se realizo protección mobiliaria zonas intervenidas del tercer piso
- Aseo general en las zonas intervenidas del tercer piso
- Instalación luminaria led de 60x60 gestión jurídica tercer piso
- Desmonte y traslado de muebles gestión jurídica
- Aplicación de monocapa asfáltica en viga canal cubierta arriba de cafetería y arriba de aula cuarto piso.
- Aplicación impermeabilización con emulsión asfáltica en cubierta arriba de cafetería y arriba de aula cuarto piso.
- Reparación de pañete en las zonas afectadas por humedad en terrazas del cuarto piso y pasillo a escalera de emergencia, tercer piso terraza gestión jurídica y gestión jurídica, cubierta.
- Instalación muro en lamina de fibrocemento en la terraza zona cafetería cuarto piso
- Cambio de rejilla en cuarto de maquinas
- Recorrido en cubierta identificando filtraciones por daño en cubierta con el debido sellamiento
- Instalación luminaria led 60x60 techo modular en la zona de gestión jurídica
- Desmonte luminaria led 60x60 techo modular en la zona de gestión jurídica

Desde el área de SST Se realiza revisión de ATS, inspecciones de trabajo, asistencia a charlas de seguridad, se realizan sugerencias de seguridad durante la ejecución de los trabajos y acompañamiento en actividades de traslado de muebles del pasillo del ascensor y y del área jurídica para realizar pintura en estas áreas. También se acompaño en las actividades de desmonte de luminarias en el área de gestión jurídica (tercer piso); monocapa de manto asfaltico en la viga canal de la cubierta, impermeabilización con emulsión asfáltica en cubierta, cambio de adaptador de limpieza en cubierta; instalación de muro en fibrocemento de la cafetería (cuarto piso); reparación y nivelación de muro existentes en los muros exteriores correspondiente al pasillo de salida a escaleras de emergencias del cuarto piso; mantenimiento de ventana de aluminio en gestión jurídica.

- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_052 el día 06 de octubre de 2025 se aprueba de forma temporal el uso del costado derecho del parqueadero como área de almacenamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), conforme a las Resoluciones 1407 de 2018, 2184 de 2019 y el Decreto 1076 de 2015. Se establece que los residuos deben protegerse con lonas impermeables, delimitarse y señalizarse el área conforme a la Resolución 0312 de 2019, y mantenerse solo por el tiempo estrictamente necesario hasta su disposición final ante un gestor autorizado. Se solicita realizar dicha disposición a la

CALLE 134 # 151A 39 BOGOTÁ DC 3192993054 INGENIERIAYCONSULTORIASDC@GMAIL.COM

mayor brevedad, garantizando trazabilidad mediante los manifiestos y soportes exigidos por la normativa ambiental vigente.

- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_053 el día 06 de octubre de 2025 se informa que la fecha límite para la entrega de los informes mensuales de obra será el día 3 de cada mes, sin excepción. Los informes deben incluir toda la información técnica, administrativa, ambiental y financiera del periodo, con el fin de mantener actualizada la trazabilidad del avance del contrato y facilitar la emisión de los conceptos técnicos.

- Mediante el comunicado el día 06 de octubre de 2025 se solicita la dotación y disponibilidad de equipos de primeros auxilios en los frentes de obra de Villavicencio como en los demás frente (Orocué, Sitio Nuevo, Mompox y Fundación), en cumplimiento de la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resoluciones 2400/1979, 705/2007 y 0312/2019). Los elementos mínimos requeridos son botiquín completo, camilla rígida y extintor portátil, indispensables para garantizar la atención inmediata de emergencias y el cumplimiento del SG-SST.

- Se remite acta de reunión del recorrido realizado el 23 de septiembre de 2025 y 30 de septiembre de 2025 para revisión por las partes y proceder con las respectivas firmas.
Adicionalmente, se remite las actas de reunión del 16 de septiembre de 2025 y el 12 de septiembre de 2025, para las respectivas firmas.

- El día 07 de octubre de 2025 se realizó el comité de seguimiento a cargo de la Supervisión, en el cual se abordaron aspectos relacionados con el avance físico, observaciones pendientes y compromisos establecidos entre las partes intervinientes.

- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_059 el día 09 de octubre de 2025
dando respuesta al comunicado SNRG4-030-2025 a solicitud de autorización del ingreso de Brayan Alexis Carvajal Ojeda para actividades en ORIP Villavicencio, me permito infirmar que de acuerdo con la revisión documental suministrada, se aprueba el ingreso con restricción de trabajo en alturas.

- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_064 el día 10 de octubre de 2025 se remiten los balances de obra avalados por la interventoría, aclarando que podrán modificarse durante la ejecución. Respecto al frente de Villavicencio, se recuerda al contratista el compromiso de enviar el balance con sus soportes y la memoria técnica de instalación de anclajes, con justificación normativa de ubicación, distanciamiento y necesidad de cada uno, siendo esta actividad no autorizada hasta completar la documentación requerida. Asimismo, se solicita entregar en un plazo máximo de 4 días calendario los planes de contingencia, planes de acción, horarios de trabajo y documentación de ingreso de personal, para garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales.

CALLE 134 # 151A 39 BOGOTÁ DC 3192993054 INGENIERIAYCONSULTORIASDC@GMAIL.COM

- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_066 el día 10 de octubre dando alcance al asunto, y dado lo manifestado por la interventoría mediante comunicación INTER-SDC-CTO-2446-2025_064, se solicita al contratista se presente, junto a los planes de acción las respectivas programaciones actualizadas.

Lo anterior, en un plazo perentorio no mayor a 4 días calendario a partir de la fecha de la presente comunicación.

- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_068 el día 10 de octubre de 2025 dando respuesta al oficio SNRG4-036-2025 atención a la solicitud de autorización de ingreso del personal para actividades en ORIP VILLAVICENCIO, me permito informar que, de acuerdo con la revisión documental suministrada, se evidencia se evidencia que el examen ocupacional no está vigente y no está relacionado con la empresa contratante (ALEJANDRO Y SOFIA S.A.S), No se evidencia curso de alturas vigente en la plataforma de MINISTERIO DE TRABAJO, por lo anterior es necesario corroborar la información. Teniendo en cuenta lo anterior, el trabajador DANIEL FELIPE LUQUE ROJAS identificado con CC 1.003557.779 NO APROBADO para ingreso, es necesario la subsanación de los documentos mínimos requeridos."

Semana 8:

"Durante la semana 8 se ejecutaron en ORIP Villavicencio las siguientes actividades en obra:

- Cambio de chapas en el cuarto de aseo segundo piso, baño atención al cliente primer piso y cuarto de aseo implementos de limpieza en el cuarto piso.
- Cambio de luminaria led tipo tortuga en terraza gestión técnica y administrativa tercer piso.
- Lavado de fachada terraza atención al público jurídica tercer piso
- Filos y dilataciones en zona de servicios tercer piso, pasillo a escaleras de emergencia, terraza gestión jurídica ventanal tercer piso.
- Aplicación de vinilo interior en zona de servicios tercer piso.
- Pintura exterior en pasillo salida emergencia tercer piso, terraza gestión jurídica, terraza gestión técnica y administrativa.
- Emboquillado terraza gestión técnica y administrativa
- Estuco exterior en terraza gestión jurídica y terraza gestión técnica y administrativa tercer piso
- Reparación y nivelación de pañete muro fibrocemento ubicado en el área de goteo bajo terraza del cuarto piso y terraza gestión técnica y administrativa
- Aplicación de esmalte en barandas de las escaleras del tercer piso a cuarto piso
- Aseo general en áreas intervenidas
- Protección de mobiliario en áreas intervenidas

CALLE 134 # 151A 39 BOGOTÁ DC 3192993054 INGENIERIAYCONSULTORIASDC@GMAIL.COM

Se realiza la revisión de realiza revisión de ATS, inspecciones de trabajo, asistencia a charlas de seguridad, se realizan sugerencias de seguridad durante la ejecución de los trabajos y acompañamiento en actividades. Se realiza sugerencia a SST de obra respecto al orden y aseo de cada frente de trabajo.

- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_073 el día 14 de octubre de 2025 se verificó que el ítem no previsto 20.8 referente al desmonte, traslado y reinstalación de muebles especiales, incluyó un componente de transporte vehicular que no fue ejecutado, ya que el movimiento realizado fue únicamente interno dentro del edificio. Por tanto, se solicita ajustar el ítem eliminando el costo de transporte vehicular, manteniendo solo las actividades de desmonte y reinstalación interna.

- El día 14 de octubre de 2025 se realizó el comité de seguimiento a cargo de la Supervisión, en el cual se abordaron aspectos relacionados con el avance físico, observaciones pendientes y compromisos establecidos entre las partes intervinientes.

- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_076 el día 14 de octubre, durante la revisión de la oferta 3859 presentada por Fergo Ingeniería S.A.S para la instalación, inspección y certificación de puntos de anclaje, se identifican observaciones por falta de información en tres aspectos: metodología de instalación y certificación, especificaciones de materiales y resistencia, y criterios de prueba e inspección, los cuales deben ser complementados antes de su aprobación definitiva.

- Mediante el comunicado INTER-SDC-CTO-2446-2025_075 el día 15 de octubre se dio respuesta al oficio SNR2025EE-251883-1. La Interventoría manifiesta que no se configura incumplimiento alguno en el ejercicio de sus funciones, toda vez que ha dado cumplimiento estricto a las obligaciones técnicas, administrativas y contractuales establecidas dentro del alcance del contrato. Todas las actuaciones han sido debidamente documentadas y cuentan con trazabilidad verificable mediante actas, comunicaciones oficiales, registros fotográficos, balances de obra y oficios remitidos oportunamente tanto a la Supervisión como a la Entidad contratante.

Se precisa que las dilaciones presentadas en algunos procesos obedecen principalmente a la falta de definición oportuna y claridad en las directrices emitidas por la Supervisión, así como a aspectos técnicos y administrativos atribuibles al contratista, particularmente en relación con la actividad correspondiente al ítem no previsto de anclajes. Esta situación ha generado la necesidad de realizar ajustes y reprocesos en la documentación, sin que ello derive de fallas por parte de la Interventoría.

Adicionalmente, se destaca que la Interventoría ha mantenido una gestión transparente, responsable y conforme a la normativa vigente, actuando siempre dentro del marco de sus competencias y velando por el adecuado desarrollo técnico y financiero del contrato.

Por lo anterior, se solicita dejar sin efecto cualquier observación o señalamiento que sugiera incumplimiento por parte de la Interventoría, y se recomienda unificar criterios entre la Supervisión y la Entidad contratante

CALLE 134 # 151A 39 BOGOTÁ DC 3192993054 INGENIERIAYCONSULTORIASDC@GMAIL.COM